



**ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
PREVISTA EN EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL – EJERCICIO 2019**

Octubre 2018



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	7
LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	8
Análisis de los Proyectos de Inversión de la Administración Nacional.....	13
Nuevas obras y adquisiciones con impacto plurianual	24
Plan Belgrano	26
Programa de Inversiones Prioritarias.....	29
INVERSIÓN PÚBLICA DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	31
INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	33
OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA INVERSIÓN PÚBLICA	35
Proyectos Participación Pública Privada.....	35
Operaciones de crédito público y avales	38
Incremento de activos a largo plazo (représtanos)	39
ANEXOS	41
Metodología	41
Definiciones y criterios adoptados.....	41
Fuentes	45
Tablas y cuadros anexos	46



INDICE DE GRÁFICOS, CUADROS E ILUSTRACIONES

Cuadro 1: Administración Nacional. Inversión Pública 2019 y 2018.....	9
Cuadro 2: Administración Nacional. Inversión Pública por Carácter Institucional 2019 y 2018 según Mensaje	9
Cuadro 3: Administración Nacional. Inversión Pública (IRD y Transferencias de Capital) por Finalidad y Función 2019 y 2018.....	10
Cuadro 4: Administración Nacional. Inversión Pública por región y ubicación geográfica 2019	12
Gráfico 1: Administración Nacional. Relación TC / (IRD + TC) por ubicación geográfica 2019.....	13
Gráfico 2: Administración Nacional. Evolución de la asignación presupuestaria de los proyectos de inversión	14
Cuadro 5: – Administración Nacional. Proyectos de inversión por clasificación institucional.....	16
Cuadro 6: Administración Nacional. Proyectos de inversión por entidad en 2019	17
Cuadro 7: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por ubicación geográfica	18
Cuadro 8: Administración Nacional. Proyectos de Inversión 2019 por región	19
Cuadro 9: Cuadro 9 – Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por fuente de financiamiento	20
Cuadro 10: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por tamaño.....	21
Gráfico 3: Administración Nacional. Concentración de los proyectos de inversión 2017-2019	21
Cuadro 11: – Administración Nacional. Los 50 principales proyectos de Inversión 2019 por ubicación geográfica y región.....	22
Cuadro 12: Administración Nacional. Obras y adquisiciones con impacto en ejercicios futuros.....	25
Cuadro 13: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 asignables al Plan Belgrano.....	27
Cuadro 14: Administración Nacional. Proyectos interprovinciales de inversión en 2019	28
Cuadro 15: Administración Nacional. Proyectos de inversión prioritaria 2019	30
Cuadro 16: Resto del Sector Público Nacional. Inversión Pública proyecto 2019.....	32
Cuadro 17: Sector Público Nacional. Inversión Pública proyecto 2019 y 2018 según Mensaje.....	34
Gráfico 4: Sector Público Nacional. Participación institucional en Inversión Pública 2019 y 2018 según Mensaje	34
Cuadro 18: Administración Nacional. Participación Público Privada. Compromisos de fondos públicos por clasificación institucional.....	36
Gráfico 5: Administración Nacional. Evolución de los compromisos de fondos públicos por PPP	37
Cuadro 19: Administración Nacional. Participación Público Privada. Compromisos de fondos públicos por Provincia.....	38
Cuadro 20: Administración Nacional. Gastos de Capital. Operaciones de crédito público y avales	39
Cuadro 21: Administración Nacional. Inversión financiera. Représtamos	40
Ilustración 1: Composición del Sector Público Argentino.....	43
Cuadro 22 - Producto Bruto Interno	47
Cuadro 23 - Población por provincia.....	47



RESUMEN EJECUTIVO

Este informe analiza las partidas presupuestarias contempladas en el proyecto de ley de presupuesto 2019 destinadas a la inversión pública, incluyendo dentro de este concepto a la Inversión Real Directa (IRD) y las Transferencias de Capital (TC).

El presupuesto de inversión pública de la Administración Nacional (AN) previsto para el año próximo -inversión real directa y transferencias de capital- asciende a \$ 171.573, 4 millones, con una caída estimada de 9,7% con respecto a 2018.

La mayor reducción se advierte en la inversión real directa (IRD) -asignable a proyectos de obra y a adquisición de equipos- que se reduce un 16,2%. El total de IRD de la AN en 2019 asciende a \$86.969,5 millones, de los cuales \$74.900,4 millones se destinarán a proyectos de inversión y \$12.069,1 millones a compras de bienes de uso. Las transferencias de capital (TC), correspondientes a gastos de capital a realizar por los destinatarios de estos recursos -instituciones del sector privado, empresas públicas y gobiernos subnacionales, entre otros- caen 1,8% respecto de la proyección para 2018.

En caso de verificarse las estimaciones del proyecto de presupuesto, la inversión pública presentaría en 2019 un cambio en su composición con relación al corriente año. La IRD reduciría su participación de 54,6% a 50,7%, mientras las TC la incrementarían de 45,4% a 49,3%.

Desde un punto de vista sectorial, la función Energía presenta una importante contracción de \$14.929,3 millones (-67,1%), respecto de lo proyectado para 2018, explicada fundamentalmente por la reducción de transferencias de capital a empresas del sector energético para subsidiar las tarifas. Los gastos destinados a la función Transporte se reducen en \$5.553,3 millones (-6,7), mientras que en la función Educación la reducción es de \$1.109,2 millones (-11,6%), respecto de 2018.

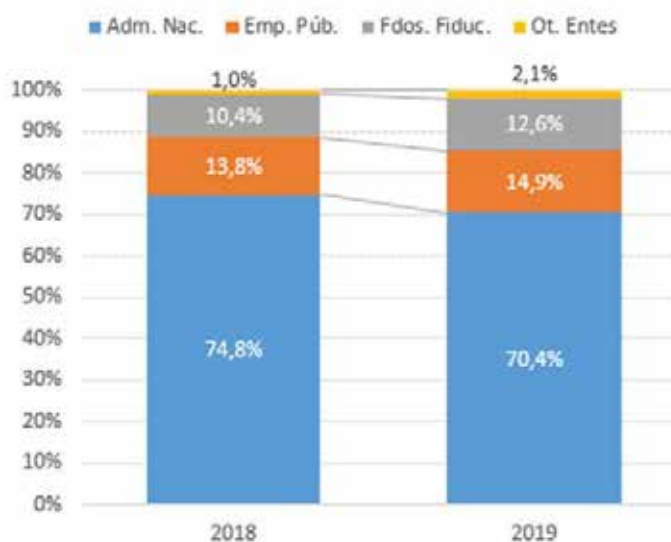
Por su parte, la inversión en el sector Agua potable y alcantarillado refleja un aumento de \$4.414,6 millones, 22,6% mayor a la proyección 2018.



Un análisis de la asignación geográfica y regional de la inversión pública muestra una concentración en la región pampeana (37,9% del total). El segundo lugar lo ocupa el grupo de gastos Sin región especificada (26,7%), debido a la importancia del gasto Interprovincial (21,5%). Las regiones NOA y Patagonia concentran 13,1% y 9,6% en cada caso, mientras que NEA y Cuyo 7,5% y 5,2% respectivamente.

Con relación a los de proyectos de inversión de la AN, los 912 proyectos previstos para 2019 contemplan un total de \$74.900,4 millones. La evolución del número de proyectos en el período 2011-2019 muestra una fuerte caída pasando de un rango de 1.500-1.600 proyectos en los primeros años a un promedio de 1.000 en el período 2018-2019. El monto destinado a dichos proyectos muestra una tendencia declinante pasando de 0,7% del PIB en 2011 a 0,4% en 2019.

Las fuentes de financiamiento de la inversión para 2019 exhiben un cambio en su composición. En este sentido, se prevé una caída de las fuentes internas de 91,5% a 79,8% del total, con un cambio en la composición respecto al año anterior: se reduce el crédito interno de 84,9% a 32,0% para reemplazarlo con financiamiento proveniente de Transferencias Internas (26,0%) y del Tesoro Nacional (20,2%). Por otro lado, se prevé una suba importante de las fuentes externas de 8,5% a 20,2% basadas exclusivamente en toma de Crédito Externo.



Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

Cabe consignar que el resto del Sector Público Nacional (SPN) -integrado por las empresas públicas, los fondos fiduciarios y otros entes- también realizan obras de



infraestructura en forma de IRD o realizando TC a otras entidades, financiándose en parte con las transferencias de capital que reciben de la AN.

Desde una perspectiva más integral, puede observarse que la Inversión Pública del SPN en su conjunto es ejecutada en su mayor parte por la AN con un 70,4%, seguida en importancia por el Resto del SPN: las Empresas Públicas con 14,9%, los Fondos Fiduciarios con 12,6% y Otros Entes con 2,1%.



INTRODUCCIÓN

En el presente informe se realiza un análisis de la inversión pública contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 para la AN y el SPN, siguiendo la metodología expuesta en el Anexo. En el caso de la AN, se utilizan las clasificaciones usuales en las que se presenta desagregada la información presupuestaria (por organismos ejecutores, por ubicación geográfica y por fuentes de financiamiento) y se analizan en detalle los principales proyectos de inversión de la AN.

El concepto de inversión pública se limita, a los efectos del análisis, a la sumatoria de la IRD y las TC, principales componentes del gasto de capital.

La definición de SPN utilizada es la establecida en el Artículo 8° de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional que determina que el mismo está integrado por la AN, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, y Fondos Fiduciarios.



LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

La inversión pública de la AN – IRD y TC- prevista para 2019, equivale a 0,9% del PIB, disminuyendo 0,4% p.p. respecto de la proyección de la ejecución para el ejercicio 2018, según surge del Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

El Proyecto de Presupuesto estima un monto de inversión pública de \$ 171.573, 4 millones, con una caída de 9,7% con respecto a 2018. La mayor reducción se advierte en IRD -asignable a proyectos de obra y a adquisición de equipos- que se reduce un 16,2%. El total de IRD de la AN en 2019 asciende a \$86.969,5 millones, de los cuales \$74.900,4 millones son asignables a proyectos de inversión y \$12.069,1 millones a adquisiciones de bienes de uso.

Las TC, correspondientes a gastos de capital a realizar por los destinatarios de estos recursos—instituciones del sector privado, empresas públicas y gobiernos subnacionales, entre otros– caen 1,8% respecto de la proyección para 2018.

En caso de verificarse las proyecciones del Proyecto de Presupuesto, la inversión pública presentaría en 2019 un cambio en su composición con relación al corriente año. La IRD reduciría su participación de 54,6% a 50,7%, mientras las TC la incrementarían de 45,4% a 49,3%.



Cuadro 1: Administración Nacional. Inversión Pública 2019 y 2018.

CONCEPTO	2018		2019		Var Interanual	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
En millones de pesos						
INVERSIÓN PÚBLICA	189.910,4	100,0	171.573,4	100,0	-18.337,0	-9,7
Inversión Real Directa	103.735,9	54,6	86.969,5	50,7	-16.766,4	-16,2
Transferencias de Capital	86.174,5	45,4	84.603,9	49,3	-1.570,6	-1,8
Memo: RESULTADO PRIMARIO	-365.308,7		-7.269,7		358.039,0	-98,0
En % PIB						
INVERSIÓN PÚBLICA	1,38		0,93		-0,45	-32,4
Inversión Real Directa	0,75		0,47		-0,28	-37,2
Transferencias de Capital	0,63		0,46		-0,17	-26,5
Memo: RESULTADO PRIMARIO	-2,65		-0,04		2,61	-98,5
Memo: PIB	13.785.463,0		18.415.369,0			

Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

Cuadro 2: Administración Nacional. Inversión Pública por Carácter Institucional 2019 y 2018 según Mensaje

En millones de pesos

CONCEPTO	2018				2019				Var Interanual	
	Monto				Monto				Monto	
	Adm. Central	O.D. e Inst. de Seg. Social	TOTAL	%	Adm. Central	O.D. e Inst. de Seg. Social	TOTAL	%	TOTAL	%
Inversión Real Directa	48.222,1	55.513,8	103.735,9	54,6	28.884,4	58.085,1	86.969,5	50,7	-16.766,4	-16,2
Formación Bruta de Capital Fijo	47.181,6	54.039,1	101.220,7	53,3	27.904,6	55.798,9	83.703,5	48,8	-17.517,2	-17,3
Tierras y Terrenos	0,0	1.000,0	1.000,0	0,5	0,0	1.794,4	1.794,4	1,0	794,4	79,4
Activos Intangibles	1.040,6	474,7	1.515,3	0,8	979,8	491,8	1.471,6	0,9	-43,7	-2,9
Transferencias de Capital	79.422,4	6.752,1	86.174,5	45,4	78.776,4	5.827,5	84.603,9	49,3	-1.570,6	-1,8
Al Sector Privado	1.289,2	730,6	2.019,8	1,1	1.753,7	657,4	2.411,1	1,4	391,3	19,4
A las Unidades Familiares *			2,2	0,0			0,5	0,0	-1,7	-76,3
A las Empresas Privadas *			1.174,5	0,6			1.793,1	1,0	618,6	52,7
A las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro *			843,2	0,4			617,5	0,4	-225,7	-26,8
Al Sector Público	78.123,8	6.021,5	84.145,3	44,3	77.022,7	5.170,1	82.192,8	47,9	-1.952,4	-2,3
A la Administración Nacional *			2.406,2	1,3			30,2	0,0	-2.376,1	-98,7
A Otras Entidades del Sector Público Nacional *			40.308,8	21,2			45.556,8	26,6	5.248,0	13,0
A Provincias y Municipios *			41.430,2	21,8			36.605,9	21,3	-4.824,3	-11,6
Al Sector Externo	9,4	0,0	9,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-9,4	-100,0
Total	127.644,5	62.265,9	189.910,4	100,0	107.660,8	63.912,6	171.573,4	100,0	-18.337,0	-9,7

Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

(*): Información desagregada de la Administración Central y de O.D. e I.S.S. no disponible en los cuadros comparativos del Anexo estadístico [Cuadro Nº 2].

La inversión pública (tanto la inversión directa como las transferencias) según la finalidad y función presenta contrastes entre los niveles proyectados para 2018 y los del presupuesto 2019. Las funciones de Energía y Educación retrocederán tanto en la



asignación como en su participación relativa, mientras que para la función Vivienda prácticamente se mantiene la asignación proyectada para 2018, mejorando levemente su participación relativa. Las funciones de Transporte y Otros, si bien mejoran su participación relativa, el monto asignado a las mismas disminuye; en tanto el Agua potable y alcantarillado presenta mejoras tanto en la asignación como en su participación relativa.

En la función Energía se observa una importante reducción de \$14.929,3 millones (-67,1%), respecto del proyectado 2018, fundamentalmente por la reducción de transferencias de capital a empresas del sector energético para subsidiar las tarifas. Los gastos destinados a la función Transporte se reducen en \$5.553,3 millones (-6,7%), aunque mejoran levemente su participación relativa. En el caso de los gastos destinados a la función Educación se observa una caída de \$1.109,2 millones (-11,6%) respecto del proyectado 2018. La función Agua potable y alcantarillado refleja el único aumento, con \$4.414,6 millones de asignación más que la proyección 2018 (un 22,6% mayor), mientras que los gastos en inversión pública destinados a otras funciones se reducen en \$1.141,5 millones (-3,8%) respecto de 2018 (ver Cuadro 3).

Cuadro 3: Administración Nacional. Inversión Pública (IRD y Transferencias de Capital) por Finalidad y Función 2019 y 2018

Concepto	2018		2019		Var Interanual	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
	En millones de pesos					
IRD + Transferencias	189.910,4	100,0	171.573,4	100,0	-18.337,0	-9,7%
Energía	22.249,5	11,7	7.320,3	4,3	-14.929,3	-67,1%
Nación	19.872,5	10,5	6.153,3	3,6	-13.719,3	-69,0%
Transferencias a Provincias	2.377,0	1,3	1.167,0	0,7	-1.210,0	-50,9%
Transporte	83.404,7	43,9	77.851,4	45,4	-5.553,3	-6,7%
Nación	76.252,7	40,2	74.579,4	43,5	-1.673,3	-2,2%
Transferencias a Provincias	7.152,0	3,8	3.272,0	1,9	-3.880,0	-54,3%
Educación	9.585,4	5,0	8.476,2	4,9	-1.109,2	-11,6%
Nación	7.045,4	3,7	3.034,7	1,8	-4.010,7	-56,9%
Transferencias a Provincias	2.540,0	1,3	5.441,5	3,2	2.901,5	114,2%
Vivienda	24.787,0	13,1	24.768,7	14,4	-18,3	-0,1%
Nación	7.950,0	4,2	12.926,7	7,5	4.976,7	62,6%
Transferencias a Provincias	16.837,0	8,9	11.842,0	6,9	-4.995,0	-29,7%
Agua potable y alcantarillado	19.550,3	10,3	23.964,9	14,0	4.414,6	22,6%
Nación	13.987,3	7,4	15.482,9	9,0	1.495,6	10,7%
Transferencias a Provincias	5.563,0	2,9	8.482,0	4,9	2.919,0	52,5%
Otros	30.333,5	16,0	29.192,0	17,0	-1.141,5	-3,8%
Nación	23.372,5	12,3	22.792,0	13,3	-580,5	-2,5%
Transferencias a Provincias	6.961,0	3,7	6.400,0	3,7	-561,0	-8,1%

Fuente: eSidif. Para 2018 se tomó la estimación de cierre del Ministerio de Hacienda. El 2019 corresponde al proyecto de ley.



El total de la inversión pública de 2019 desagregado por ubicación geográfica y región (Cuadro 4), muestra una concentración en la región pampeana (37,9% del total) debido principalmente a lo destinado a la Provincia de Buenos Aires (19%) y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (7,5%). El segundo lugar lo ocupa el grupo de gastos Sin Región Especificada (26,7%) debido a la importancia del gasto Interprovincial (21,5%). Las regiones NOA y Patagonia concentran 13,1% y 9,6% en cada caso, mientras que NEA y Cuyo el 7,5% y 5,2%, respectivamente.

La estructura cambia al desagregar por tipo de gasto pues la IRD está aún más concentrada en la Región Pampeana (48,5%) debido a lo destinado a la Provincia de Buenos Aires y a la CABA (24,2% y 9,5%, respectivamente) y luego siguen en niveles similares la IRD Sin Región Especificada (16,5%) y la Región Patagónica (14,2%).

Las TC se concentran en el grupo Sin Región Especificada (37,1%) por causa del gasto Interprovincial (34,7%), seguido de la Región Pampeana (27,0%) y NOA (16,6%).

(ver Cuadro 4).



Cuadro 4: Administración Nacional. Inversión Pública por región y ubicación geográfica 2019

En millones de pesos

Región / Ubicación geográfica	Inversión Real Directa *	Transferencias de Capital	TOTAL	
			Monto	%
Pampeana	42.169,1	22.803,3	64.972,4	37,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.247,4	4.586,0	12.833,4	7,5
Prov. de Buenos Aires	21.021,7	11.616,7	32.638,4	19,0
Prov. de Córdoba	4.547,5	2.220,0	6.767,6	3,9
Prov. de Entre Ríos	2.108,5	1.952,2	4.060,8	2,4
Prov. de La Pampa	771,7	492,9	1.264,6	0,7
Prov. de Santa Fe	5.472,3	1.935,4	7.407,7	4,3
CUYO	4.965,7	4.013,9	8.979,7	5,2
Prov. de Mendoza	3.411,0	2.320,6	5.731,6	3,3
Prov. de San Juan	1.108,0	1.599,4	2.707,4	1,6
Prov. de San Luis	446,7	93,9	540,6	0,3
NEA	4.659,8	8.276,7	12.936,5	7,5
Prov. de Corrientes	2.253,4	1.631,4	3.884,8	2,3
Prov. del Chaco	1.178,3	3.479,8	4.658,1	2,7
Prov. de Formosa	631,7	1.157,5	1.789,3	1,0
Prov. de Misiones	596,3	2.008,0	2.604,3	1,5
NOA	8.464,2	14.017,6	22.481,8	13,1
Prov. de Catamarca	1.061,3	838,4	1.899,7	1,1
Prov. de Jujuy	1.818,1	1.831,8	3.649,9	2,1
Prov. de La Rioja	1.210,4	4.307,7	5.518,1	3,2
Prov. de Salta	1.438,6	3.112,5	4.551,1	2,7
Prov. de Santiago del Estero	634,8	2.215,9	2.850,7	1,7
Prov. de Tucumán	2.301,0	1.711,3	4.012,3	2,3
Patagónica	12.321,9	4.131,8	16.453,7	9,6
Prov. del Chubut	2.193,5	684,9	2.878,5	1,7
Prov. del Neuquén	2.539,3	1.690,5	4.229,7	2,5
Prov. de Río Negro	4.754,5	958,7	5.713,2	3,3
Prov. de Santa Cruz	2.131,4	322,6	2.454,0	1,4
Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	703,2	475,0	1.178,3	0,7
Sin región especificada	14.388,7	31.360,6	45.749,3	26,7
Nacional	6.760,7	1.966,4	8.727,1	5,1
Binacional	0,9	11,5	12,4	0,0
No Clasificado	53,9	0,0	53,9	0,0
Interprovincial	7.573,2	29.382,7	36.955,9	21,5
Total	86.969,5	84.603,9	171.573,4	100,0

Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

(*): Incluye los proyectos de inversión y la adquisición de bienes de uso.

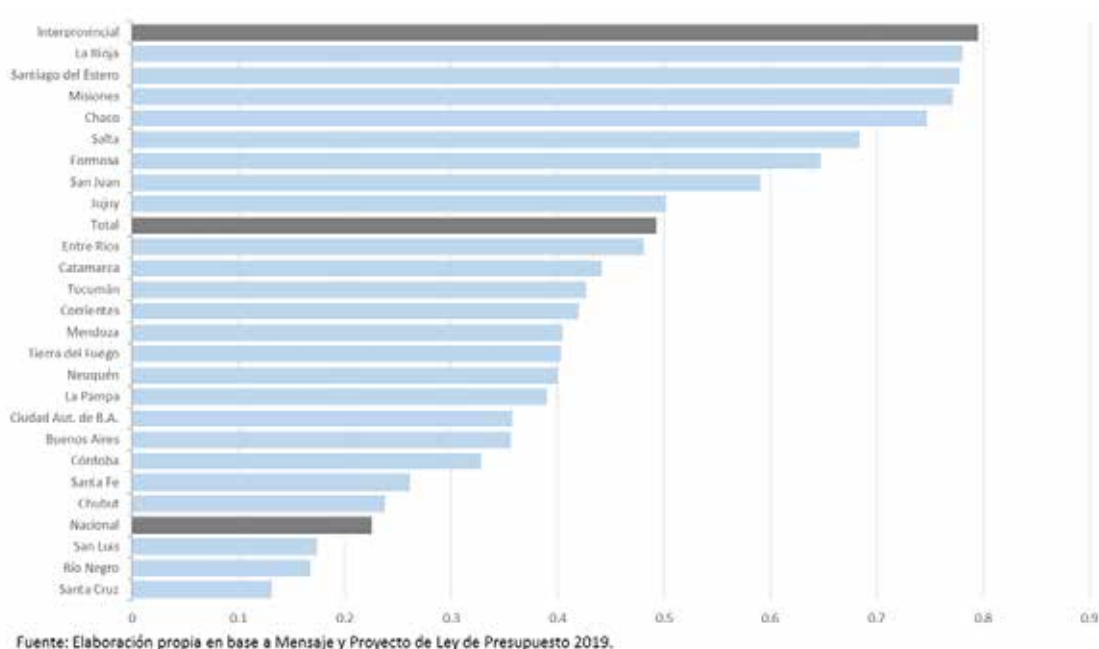
La mayor participación de las TC en la inversión pública no es homogénea en las jurisdicciones provinciales. La desagregación por provincia de dicha relación¹ muestra que las provincias del NOA y el NEA tienen las relaciones más altas y en 7 de ellas (La Rioja, Santiago del Estero, Misiones, Chaco, Salta, Formosa, y Jujuy) las TC superan a la

¹ Se consideró la relación $D = \text{Transferencias de Capital} / (\text{Transferencias de Capital} + \text{Inversión Real Directa})$ donde $D > 0,5$ si las Transferencias de Capital superan a la IRD.



IRD, al igual que en el caso de San Juan. En el otro extremo, varias provincias patagónicas (Santa Cruz, Río Negro y Chubut) y de la región pampeana (Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y CABA), además de San Luis, muestran las relaciones más bajas para realizar obras por su cuenta mediante TC (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Administración Nacional. Relación TC / (IRD + TC) por ubicación geográfica 2019



Análisis de los Proyectos de Inversión de la Administración Nacional

La información contenida en la Planilla Anexa N° 12 de los anexos estadísticos por ubicación geográfica del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019, enumera la totalidad de los proyectos de inversión a realizar por la Administración Nacional precisando la jurisdicción, entidad, ubicación geográfica, y fuentes de financiamiento previstas para dichos gastos.

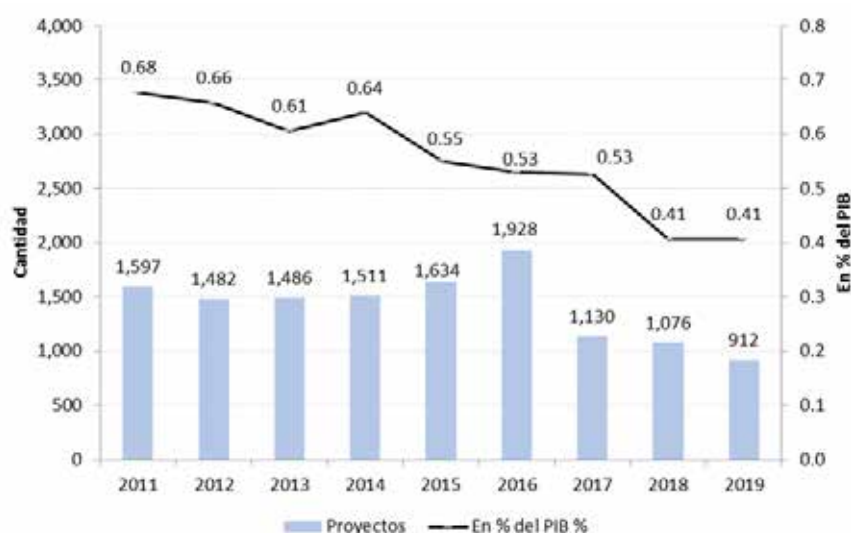
El total de proyectos de inversión previstos en 2019 asciende a 912, por un total de \$74.900,4 millones. La evolución del número de proyectos en el periodo 2011-2019



muestra una fuerte caída, pasando de un rango de entre 1.500 y 1.600 proyectos en los primeros años a un promedio de 1.000 en el período 2018-2019. El monto destinado a dichos proyectos muestra una tendencia declinante pues pasó de 0,7% del PIB en 2011 a 0,4% en 2019 (Ver Gráfico 2).

Dado que en el Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 no se cuenta con información del gasto en proyectos de inversión estimado para 2018, se utilizó la información del Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 para comparar interanualmente las instancias de asignación por ubicación geográfica y fuente de financiamiento.²

Gráfico 2: Administración Nacional. Evolución de la asignación presupuestaria de los proyectos de inversión



Fuente: Mensajes de Proyectos de Ley 2011-2019

Los cambios recientes en la Ley de Ministerios (Decreto DNU 801/2018 que modifica la Ley 22.520) dificultan el comparativo entre los proyectos de inversión por jurisdicción del año 2019 y los del año anterior, pues se eliminaron diez (ministerios, que fueron reestructurados como Secretarías para ser absorbidas por otras carteras o Instituciones. Paralelamente, dos (ministerios cambiaron sus nombres al absorber competencias de los eliminados. Ello obligó a realizar un ajuste en la información del Presupuesto 2018,

² En esta sección el análisis se circunscribe a proyectos de inversión cuyo monto asciende a \$74.900,4 millones. Para alcanzar el total de IRD de la Administración Nacional deben sumarse a los \$12.069,1 millones destinados bienes de uso.



adjudicando los proyectos de inversión de los ministerios eliminados a las secretarías correspondientes con la nueva estructura. De esta manera, se agruparon dichos proyectos según el clasificador institucional de 2019 (ver Tabla 1 del Anexo) de manera de contar con información comparable, presentándose el cuadro por clasificación institucional (Cuadro 5) con los ajustes correspondientes.

Los proyectos de inversión de la AN por clasificación institucional se concentran mayormente en sólo una de las quince jurisdicciones, pues el Ministerio de Transporte - incluye Vialidad Nacional- realiza el 77,2% de la inversión. Este nivel de concentración es superior al año pasado donde llegó al 70,5%. En segundo lugar, aparece el Ministerio de Hacienda con 6,9%, desplazando al tercer puesto al recién creado Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que con 4,8% tiene casi la mitad de participación del año anterior. En cuarto lugar, quedó el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda con 4,4%. Estos cuatro Ministerios comprenden el 93,3% de los proyectos de inversión presupuestados (ver Cuadro 6)

Los mayores aumentos porcentuales nominales se dan en el Ministerio Público (+354,8%), en el Ministerio de Hacienda (+126,1%) y en el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (+121,3%), mientras que las mayores caídas ocurren en el Ministerio de Producción y Trabajo (-85,9%), en el Ministerio de Seguridad (-77,3%) y en Jefatura de Gabinete de Ministros (-71,8%).



Cuadro 5: – Administración Nacional. Proyectos de inversión por clasificación institucional

En millones de pesos

Jurisdicción	Proyecto de Ley		Variación %
	2018 (1)	2019	
Ministerio de Transporte	35.461,4	57.820,7	63,1
Ministerio de Hacienda	2.279,5	5.153,4	126,1
Ministerio de Hacienda	50,0		
Ministerio de Energía y Minería	2.229,5		
Secretaría de Energía	2.229,5		
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	4.729,9	3.603,3	(23,8)
Ministerio de Educación	2.294,9		
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	2.130,2		
Ministerio de Cultura	304,9		
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.503,1	3.326,9	121,3
Presidencia de la Nación	2.240,9	2.069,5	(7,6)
Presidencia de la Nación	276,6		
Ministerio de Turismo	712,2		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.252,0		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	774,3	1.004,1	29,7
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	761,5	562,8	(26,1)
Ministerio de Salud	226,0	108,1	
Ministerio de Desarrollo Social	87,5	124,8	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	448,0	329,9	(26,4)
Ministerio de Defensa	829,9	388,8	(53,1)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	0,0	290,8	
Poder Judicial de la Nación	610,5	277,1	(54,6)
Poder Legislativo Nacional	148,8	169,0	13,6
Ministerio de Seguridad	505,5	114,9	(77,3)
Ministerio de Producción y Trabajo	399,6	56,5	(85,9)
Ministerio de Producción	60,1		
Ministerio de Agroindustria	323,8		
Ministerio de Energía y Minería	0,0		
Secretaría de Política Minera	0,0		
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	15,7		
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	15,7		
Ministerio Público	9,5	43,2	354,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	68,6	19,4	(71,8)
Jefatura de Gabinete de Ministros	60,0		
Ministerio de Modernización	8,6		
Total	50.323,0	74.900,4	48,8

Fuente: Elaboración propia en base a Mensajes y Proyectos de Ley de Presupuesto 2018 y 2019 para los años 2018 y 2019, respectivamente.

(1): La agrupación por Jurisdicción del 2018 fue ajustada según la estructura del 2019 a partir de los cambios en la Ley de Ministerios N° 22.520 introducidos por el Decreto DNU N° 801/2018.

Los proyectos de inversión de la AN se realizarán a través de treinta y siete entidades en 2019, aunque la Dirección Nacional de Vialidad concentra el 66,5% del total. Esta entidad, junto al Ministerio de Transporte del cual depende, totalizan el 77,2% y sumando las primeras 10 entidades se llega al 95,3% (ver detalle de las mismas en el Cuadro 6).



Cuadro 6: Administración Nacional. Proyectos de inversión por entidad en 2019

En millones de pesos

Entidad	Monto	En %
Dirección Nacional de Vialidad	49.813,7	66,5
Ministerio de Transporte	8.007,1	10,7
Secretaría de Gobierno de Energía	3.347,4	4,5
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.739,8	2,3
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.719,1	2,3
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1.615,7	2,2
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.570,9	2,1
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.286,7	1,7
Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.248,1	1,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.004,1	1,3
Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	427,5	0,6
Secretaría de Gobierno de Turismo	344,9	0,5
Administración Nacional de la Seguridad Social	329,9	0,4
Secretaría General	301,2	0,4
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	290,8	0,4
Poder Judicial de la Nación	277,1	0,4
Secretaría de Gobierno de Cultura	195,1	0,3
Estado Mayor General de la Armada	179,7	0,2
Administración de Parques Nacionales	175,3	0,2
Ministerio de Defensa	174,6	0,2
Poder Legislativo Nacional	169,0	0,2
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	124,8	0,2
Prefectura Naval Argentina	93,9	0,1
Secretaría de Gobierno de Salud	88,1	0,1
Ministerio de Hacienda	87,0	0,1
Teatro Nacional Cervantes	72,8	0,1
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	43,6	0,1
Ministerio Público	43,2	0,1
Estado Mayor General del Ejército	34,5	0,0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	20,9	0,0
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	20,0	0,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	19,4	0,0
Instituto Nacional del Agua	12,5	0,0
Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	10,7	0,0
Fundación Miguel Lillo	5,5	0,0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3,7	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	2,1	0,0
Total	74.900,4	

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

El análisis de los proyectos de inversión de la AN para 2019 por ubicación geográfica (cuadro 7) muestra que la Provincia de Buenos Aires sigue siendo el principal destino, con 26,7% del total. Le siguen los proyectos clasificados como Interprovinciales con 8,2%, que en el año anterior ocupaban el cuarto lugar. Las provincias de Santa Fe, Río Negro y Córdoba concentran el 7,3%, 6,3% y 5,1% respectivamente. Las cinco ubicaciones mencionadas concentran el 53,6%.



Los principales aumentos se dan en las provincias de Santa Cruz (+316,6%), Tucumán (+289,7%) y Jujuy (+131,7%), mientras que las principales caídas se dan en La Pampa (-30,2%), Formosa (-24,0%) y San Luis (-22,7%).

El gasto de proyectos de inversión per cápita a nivel nacional alcanza en 2019 los \$1.667 por habitante. Los valores más altos se registran en las provincias patagónicas de Río Negro (\$6.405 por habitante), Santa Cruz (\$5.966) y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (\$4.068). Por otro lado, los valores más bajos se dan en las provincias de Misiones (\$478), San Luis (\$484) y Santiago del Estero (\$656).

Cuadro 7: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por ubicación geográfica

En millones de pesos

Ubicación Geográfica	Proyecto de Ley				Variación (%)	Gasto per cápita (pesos)
	2018		2019			
	Monto	%	Monto	%		
Provincia de Buenos Aires	12.970,0	25,8	19.999,7	26,7	54,2	1.151
Interprovincial	3.530,1	7,0	6.138,9	8,2	73,9	n.c.
Provincia de Santa Fe	5.790,5	11,5	5.472,3	7,3	(5,5)	1.559
Provincia de Río Negro	4.829,4	9,6	4.727,5	6,3	(2,1)	6.405
Provincia de Córdoba	2.506,1	5,0	3.803,9	5,1	51,8	1.022
Provincia de Mendoza	2.021,6	4,0	3.401,0	4,5	68,2	1.726
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.406,3	4,8	3.364,3	4,5	39,8	1.095
Nacional	1.515,3	3,0	3.141,2	4,2	107,3	70
Provincia del Neuquén	1.158,6	2,3	2.535,8	3,4	118,9	3.868
Provincia de Tucumán	589,9	1,2	2.299,1	3,1	289,7	1.373
Provincia de Corrientes	1.416,5	2,8	2.253,4	3,0	59,1	2.028
Provincia del Chubut	1.627,3	3,2	2.193,4	2,9	34,8	3.603
Provincia de Santa Cruz	510,7	1,0	2.127,8	2,8	316,6	5.966
Provincia de Entre Ríos	1.469,9	2,9	2.108,5	2,8	43,4	1.535
Provincia de Jujuy	779,3	1,5	1.805,5	2,4	131,7	2.368
Provincia de Salta	912,5	1,8	1.409,8	1,9	54,5	1.002
Provincia de La Rioja	755,9	1,5	1.210,4	1,6	60,1	3.117
Provincia del Chaco	648,2	1,3	1.178,3	1,6	81,8	988
Provincia de San Juan	533,6	1,1	1.108,0	1,5	107,7	1.434
Provincia de Catamarca	457,7	0,9	1.056,0	1,4	130,7	2.564
Provincia de La Pampa	1.105,3	2,2	771,7	1,0	(30,2)	2.171
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	480,0	1,0	688,2	0,9	43,4	4.068
Provincia de Santiago del Estero	419,4	0,8	634,8	0,8	51,4	656
Provincia de Formosa	831,2	1,7	631,7	0,8	(24,0)	1.052
Provincia de Misiones	743,5	1,5	596,3	0,8	(19,8)	478
Provincia de San Luis	314,2	0,6	242,7	0,3	(22,7)	484
Total	50.323,0	100,0	74.900,4	100,0	48,8	1.667

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuesto 2018 y 2019.

(n.c.): No corresponde.



La agregación de la ubicación geográfica por región muestra una concentración de los proyectos de inversión en las regiones Pampeana (47,4% del gasto total) y Patagónica (16,4%), que suman el 63,8% del monto total (ver Cuadro 8). Esta concentración es algo menor a la presupuestada en 2018 pues NOA y los proyectos de nivel Nacional han aumentado su participación con aumentos nominales de más del 100%. El gasto per cápita de todas las regiones está por debajo del promedio del país (\$1.667), excepto en la Patagonia que triplica ese valor (\$4.854).

Cuadro 8: Administración Nacional. Proyectos de Inversión 2019 por región

En millones de pesos

Región	Proyecto de Ley		Variación (%)	Gasto per cápita (pesos)
	2018	2019		
Pampeana	26,248.0	35,520.4	35.3	1,208
Patagonia	8,606.0	12,272.7	42.6	4,854
NOA	3,914.7	8,415.6	115.0	1,500
Cuyo	2,869.4	4,751.7	65.6	1,464
NEA	3,639.5	4,659.8	28.0	1,122
Interprovincial	3,530.1	6,138.9	73.9	n.c.
Nacional	1,515.3	3,141.2	107.3	70
Total	50,323.0	74,900.4	48.8	1,667

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuesto 2018 y 2019.

(n.c.): No corresponde.

El análisis por fuente de financiamiento permite distinguir con qué recursos la AN soportará el costo de los proyectos de inversión. En el 2019 se prevé una caída de las fuentes internas de 91,5% a 79,8% del total, pero con un cambio en la composición respecto al año anterior pues se estipula disminuir fuertemente el crédito interno de 84,9% a 32,0% para reemplazarlo con financiamiento de Transferencias Internas (26,0%) y del Tesoro Nacional (20,2%). Por otro lado, se prevé una suba importante de las fuentes externas de 8,5% a 20,2%, basadas exclusivamente en toma de Crédito Externo (ver Cuadro 9).³

³ La fuente de financiamiento Transferencias Internas tiene su origen en recursos sin contraprestación proveniente de instituciones (principalmente públicas, por ejemplo, Fondos Fiduciarios) y en algunos casos de personas, y se destinan a financiar inversiones específicas en el caso de análisis. La fuente de financiamiento Crédito Interno proviene de financiamiento obtenido mediante el uso de instrumentos de crédito público en moneda local como el endeudamiento por emisión de títulos. La fuente de financiamiento Crédito Externo proviene de financiamiento obtenido mediante uso del endeudamiento por préstamos externos (multilaterales o bilaterales) ó por emisión de títulos en moneda extranjera.



Cuadro 9: Cuadro 9 – Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por fuente de financiamiento

En millones de pesos

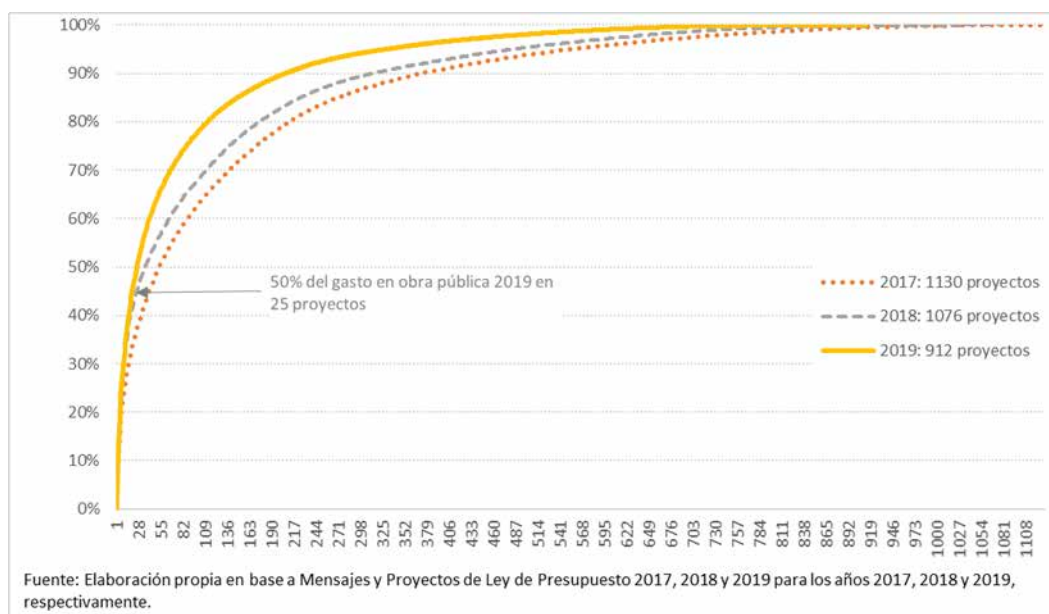
Fuente de Financiamiento	Proyecto de Ley			
	2018		2019	
	Monto	%	Monto	%
Fuentes Internas	46,057.1	91.5	59,801.9	79.8
Tesoro Nacional	1,354.6	2.7	15,094.9	20.2
Recursos Propios	981.3	2.0	517.8	0.7
Recursos con Afectación Específica	870.7	1.7	729.9	1.0
Transferencias Internas	148.6	0.3	19,500.0	26.0
Crédito Interno	42,701.8	84.9	23,959.2	32.0
Fuentes Externas	4,265.9	8.5	15,098.5	20.2
Transferencias Externas	30.2	0.1	19.0	0.0
Crédito Externo	4,235.8	8.4	15,079.5	20.1
Total	50,323.0	100.0	74,900.4	100.0

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuesto 2018 y 2019.

Los proyectos de inversión de la AN pueden ordenarse de mayor a menor para ver cuánto aporta cada uno a la inversión total de manera de construir una curva de concentración (ver Gráfico 3). Esto permite ver que en los últimos años además de producirse una merma en la cantidad de proyectos, que pasaron de 1076 en 2018 a 912 en 2019 (-15,2%), los mismos suelen ser de mayor envergadura. Por ese motivo, en 2019 el 50% del gasto en obras públicas se concentra en sólo veinticinco proyectos mientras que en 2018 esa proporción se logró con 35 proyectos y en 2017 se necesitaron 52.



Gráfico 3: Administración Nacional. Concentración de los proyectos de inversión 2017-2019



El agrupamiento por tamaño de los proyectos para 2019 permite comprender la estructura de la concentración mencionada. Mientras el 82,7% del monto total está concentrado en los tres rangos más altos (proyectos mayores a \$100 millones) comprendiendo el 14,0% de la cantidad de obras (128 proyectos), el 86% restante (784 proyectos) sólo representa el 16,2% del gasto (ver Cuadro 10).

Cuadro 10: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 por tamaño

Rango en monto de los proyectos	Monto		Cantidad	
	\$	%	Nro	%
Hasta \$10 millones	1.578,3	2,1%	426	46,7%
Entre \$10 millones y \$100 millones	11.401,5	15,2%	358	39,3%
Entre \$100 millones y \$300 millones	13.611,6	18,2%	78	8,6%
Entre \$300 millones y \$1000 millones	18.101,3	24,2%	35	3,8%
Mayor a \$1.000 millones	30.207,6	40,3%	15	1,6%
Total	74.900,4	100,0%	912	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

Los 50 proyectos de los dos rangos superiores (obras mayores a \$300 millones que comprenden el 5,4% del total de proyectos) totalizan \$48.308,9 millones (64,5% del monto total) y se enumeran a continuación con su ubicación geográfica (ver Cuadro 11).



Cuadro 11: – Administración Nacional. Los 50 principales proyectos de Inversión 2019 por ubicación geográfica y región

En millones de pesos

Proyecto	Ubicación Geográfica	Pampeana	Patagonia	NOA	Cuyo	NEA	Inter-provincial	Nacional	TOTAL	
									Monto	% acum
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Nacional y 23 provincias	619,7	434,2	455,9	325,3	249,5	0,0	2.783,3	4.867,8	6,5
Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino	Buenos Aires	4.579,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.579,0	12,6
Autopista Ruta Nacional Nº 7 Luján - Junín	Buenos Aires	2.968,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.968,0	16,6
Mejora del Transporte en el Áreas Metropolitanas II	Bs As e Interprovincial	425,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.215,4	0,0	2.641,1	20,1
Autopista Ruta Nacional Nº 34 Angélica - Sunchales	Santa Fe	2.377,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.377,4	23,3
Autopista Ruta Nacional Nº 33 El Cholo - Tornquist	Buenos Aires	1.700,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.700,1	25,5
Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N° 201401)	Santa Cruz	0,0	1.500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.500,0	27,5
Autopista Ruta Nacional Nº 22 Chichinales - Arroyito	Río Negro y Neuquén	0,0	1.310,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.310,0	29,3
Pavimentación Ruta Nacional Nº 23	Río Negro	0,0	1.297,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.297,7	31,0
Autopista Ruta Nacional Nº 19 San Francisco - Córdoba	Córdoba	1.272,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.272,2	32,7
Pavimentación Ruta Nacional Nº 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Mendoza	0,0	0,0	1.204,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.204,5	34,3
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata	Bs As e Interprovincial	527,9	0,0	0,0	0,0	0,0	667,6	0,0	1.195,5	35,9
Construcción de Reactor RA-10	Buenos Aires	1.157,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.157,5	37,5
Corredor Ruta Nacional Nº 18 Paraná - Concordia	Entre Ríos	1.127,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.127,8	39,0
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas	Tucumán	0,0	0,0	1.009,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.009,0	40,3
Repavimentación Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 60 - Córdoba	Córdoba	915,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	915,9	41,6
Travesía Urbana Corrientes	Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	907,0	0,0	0,0	907,0	42,8
Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	Jujuy/Salta/Tucumán	0,0	0,0	882,0	0,0	0,0	0,0	0,0	882,0	43,9
Misiones Satelitales (BID 1777/OC-AR-PROSAT)	Río Negro	0,0	815,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	815,0	45,0
Construcción Gasoducto Centro II	Santa Fe	676,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	676,5	45,9
Recuperación y Mantenimiento del Ferrocarril General Belgrano - (CAF 7351)	Santa Fe	661,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	661,8	46,8
Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0040 - Provincia de Chubut	Chubut	0,0	661,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	661,7	47,7
Expansión del Sistema del Gasoducto de la Costa y Tandil - Mar del Plata	Buenos Aires	650,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	650,8	48,6
Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Buenos Aires	650,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	650,0	49,4
Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N° 7706-AC)	Buenos Aires	637,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	637,9	50,3
Autopista Ruta Nacional Nº 40 Mendoza - San Juan	Mendoza/San Juan	0,0	0,0	0,0	600,0	0,0	0,0	0,0	600,0	51,1
Autopista Ruta Nacional Nº 5 Luján - Bragado	Buenos Aires	595,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	595,7	51,9
Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID S/N)	Interprovincial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	578,8	0,0	578,8	52,7
Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas Centrales	Buenos Aires	565,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	565,9	53,4
Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Cordillerano - Patagónico	Interprovincial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	520,1	0,0	520,1	54,1
Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (VEB N° 201501)	Neuquén	0,0	500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	500,0	54,8
Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional Nº 5) - Buenos Aires	Buenos Aires	479,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	479,1	55,4
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF S/N)	Buenos Aires	464,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	464,9	56,0
Sistema Cristo Redentor: Obras de Seguridad	Mendoza	0,0	0,0	0,0	451,8	0,0	0,0	0,0	451,8	56,6
Malla 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0034 - Provincia de Salta	Salta	0,0	0,0	450,0	0,0	0,0	0,0	0,0	450,0	57,2
Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0158 - Provincia de Córdoba	Córdoba	442,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	442,8	57,8
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo	Mendoza	0,0	0,0	0,0	430,0	0,0	0,0	0,0	430,0	58,4
Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N° 7706-AC)	CABA	428,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	428,7	59,0
Construcción Edificio Cero + Infinito - Etapa I (CAF N° 8919)	CABA	427,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	427,5	59,5
Autopista Camino del Buen Ayre	Buenos Aires	370,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	370,0	60,0
Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronada - Santa Fe	Santa Fe	354,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	354,0	60,5
Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID 3451 OC-AR)	Entre Ríos	351,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	351,8	61,0
Misiones Satelitales - Etapa III	Río Negro	0,0	351,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	351,0	61,5
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe	Interprovincial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	349,9	0,0	349,9	61,9
Malla 535 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0012 / Nacional Nº 0123 - Provincia de Corrientes	Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	346,1	0,0	0,0	346,1	62,4
Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0237 / Nacional Nº 0040 / Nacional Nº 0231 - Provincia de Neuquén	Neuquén	0,0	342,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	342,3	62,8
Malla 408B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0038 / Nacional Nº 0060 - Provincias de La Rioja y Catamarca	La Rioja	0,0	0,0	328,4	0,0	0,0	0,0	0,0	328,4	63,3
Malla 408D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0157 - Provincia de Tucumán	Tucumán	0,0	0,0	304,6	0,0	0,0	0,0	0,0	304,6	63,7
Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0060 / Nacional Nº 0157 - Provincia de Catamarca	Catamarca	0,0	0,0	304,6	0,0	0,0	0,0	0,0	304,6	64,1
Malla 441 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0038 - Provincia de Catamarca	Catamarca	0,0	0,0	304,6	0,0	0,0	0,0	0,0	304,6	64,5
Subtotal 50 principales proyectos		25.428,6	7.212,0	4.039,1	3.011,5	1.502,6	4.331,9	2.783,3	48.308,9	64,5
Resto		10.091,9	5.060,7	4.376,6	1.740,2	3.157,2	1.807,1	357,8	26.591,5	100,0
Total		35.520,4	12.272,7	8.415,6	4.751,7	4.659,8	6.138,9	3.141,2	74.900,4	

Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.



El principal proyecto es el denominado Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias⁴ que se ejecutará en cada una de las 23 provincias y también a nivel Nacional totalizando \$4.867,8 millones (6,5% del total). El segundo y el tercer proyecto en importancia son de la Provincia de Buenos Aires: la Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar – Pergamino por \$4.579,0 millones (6,1%) y la Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján – Junín por \$2.968,0 millones (4,0%). Le sigue la obra de Mejora del Transporte en el Áreas Metropolitanas II que es de orden Interprovincial con un monto especificado para la Provincia de Buenos Aires que en \$2.641,1 millones (3,5%). La quinta obra es de la Provincia de Santa Fe, la Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica – Sunchales, por \$2.377,4 millones (3,2%). Estas cinco grandes obras representan el 23,3% del total.

Las 10 obras siguientes tienen previsto un gasto de entre \$1.000 y \$2.000 millones. La Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo – Tornquist por \$1.700,1 millones (2,3%) es de la Provincia de Buenos Aires.

Las obras para Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N° 201401) por \$1.500,0 millones (2,0%) es de la Provincia de Santa Cruz.

Le siguen tres obras que explican 1,7% del gasto cada una: la Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales – Arroyito de las Provincias de Río Negro y Neuquén por \$1.310,0 millones, la Pavimentación Ruta Nacional N° 23 de la Provincia de Río Negro por \$1.297,7 millones y la Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco – Córdoba de la Provincia de Córdoba por \$1.272,2 millones. Luego siguen las obras de Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Limite Neuquén/Mendoza – Pareditas de la Provincia de Mendoza por \$1.204,5 millones (1,6%) y la Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata por \$1.195,5 millones (1,6%) con una parte del gasto en la Provincia de Buenos Aires y otra parte a nivel Interprovincial. Hay dos proyectos que aportan 1,5% del total cada uno: la Construcción de Reactor RA-10 por \$1.157,5 millones de la Provincia de Buenos Aires y el Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná – Concordia de la Provincia de Entre Ríos por \$1.127,8 millones. Por último, la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas por \$1.009,0 millones corresponde al tramo de la Provincia de Tucumán. Estos 10 proyectos totalizan el 17,1% del total.

Los restantes 35 proyectos, que totalizan 24,2% la inversión prevista, son principalmente de la región Pampeana (16 proyectos), con varios en la Patagonia (5 proyectos) y el NOA (6 proyectos) y unos pocos en Cuyo (3 proyectos), NEA (2 proyectos), y de orden Interprovincial (3 proyectos).

⁴ No existe detalle de las rutas sobre las que se realizará el mantenimiento.



El total por regiones muestra una clara concentración de los principales 50 proyectos en la región Pampeana (52,6%), seguida de la Patagonia (14,9%), obras de nivel Interprovincial (9,0%), el NOA (8,4%), Cuyo (6,2%), obras de nivel Nacional (5,8%) y el NEA (3,1%). Sin embargo, el resto de los proyectos tiene una estructura algo distinta pues ganan participación la Patagonia (19,0%), NOA (16,5%) y NEA (11,9%) en desmedro de las regiones Pampeana (38,0%), y los niveles Interprovincial (6,8%) y Nacional (1,3%), mientras que Cuyo (6,5%) se mantiene en un nivel similar.

Nuevas obras y adquisiciones con impacto plurianual

Las planillas anexas al artículo 11 del Proyecto de Ley (ARTICULO 11) incluyen nuevas obras y adquisiciones con impacto plurianual para la autorización de sus contrataciones en los términos del artículo 15 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del SPN. Dichas planillas incluyen, por un lado, 140 obras nuevas por un monto de \$7.128,9 millones para 2019 con un costo total de \$93.961,1 millones y, por otro lado, 19 adquisiciones por un monto de \$6.770,7 millones para 2019 con un costo total de \$236.135,6 millones. Resulta importante notar que los montos incluidos en estas planillas en algunos casos contienen adelantos a proveedores además de los gastos de capital a que refieren. Por otro lado, dentro de las compras pueden incluirse contrataciones de bienes y servicios corrientes, aunque usualmente se trate de incidencia marginal en comparación con los gastos de capital (ver Cuadro 12).



Cuadro 12: Administración Nacional. Obras y adquisiciones con impacto en ejercicios futuros

En millones de pesos

Concepto / Jurisdicción	Cantidad	2019	2020	2021	RESTO	TOTAL
Obras	140	7.128,9	28.641,6	24.212,8	33.977,8	93.961,1
Poder Judicial de la Nación	19	29,9	578,0	0,0	0,0	607,9
Ministerio Público	8	42,6	114,8	0,0	0,0	157,4
Presidencia de la Nación	40	2.075,0	1.004,3	123,1	0,0	3.202,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	1	10,9	3,4	0,0	0,0	14,3
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	3	1.349,9	7.593,0	9.147,9	29.230,6	47.321,4
Ministerio de Seguridad	9	688,4	476,8	0,0	0,0	1.165,1
Ministerio de Hacienda	1	55,8	79,3	49,2	0,0	184,3
Ministerio de Transporte	55	2.841,1	18.704,0	14.892,6	4.747,2	41.184,9
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	2	3,8	5,7	0,0	0,0	9,5
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2	31,7	82,3	0,0	0,0	113,9
Adquisiciones de bienes y servicios	19	6.770,7	22.893,4	31.889,7	174.581,8	236.135,6
Ministerio de Seguridad	1	90,0	45,0	45,0	0,0	180,0
Ministerio de Defensa	3	6.225,0	5.908,4	8.819,2	2.540,8	23.493,4
Ministerio de Transporte	15	455,6	16.939,9	23.025,5	172.041,1	212.462,1
Total	159	13.899,6	51.534,9	56.102,5	208.559,6	330.096,6

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

Como se observa en el cuadro anterior, el Ministerio de Transporte y el de Interior, Obras Públicas y Vivienda concentran la mayor parte del monto de los proyectos de obra y adquisiciones plurianuales a iniciar. En el caso de las obras, dentro de las de mayor importancia se incluyen la obra Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I dentro de la función energía, y varias obras dentro de la función transporte como la Renovación Integral del Ramal M Ferrocarril Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF S/N), Infraestructura de Transporte Masivo CAF S/N° (Programa Nacional de Transporte Masivo), Pavimentación Ruta Nacional N° 51 San Antonio de los Cobres- Sico, Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Vías de Atención Preferente (VAP) Interior, entre otros.

Las nuevas operaciones con impacto plurianual se concentran fuertemente en compras de material rodante ferroviario para distintas líneas de transporte de pasajeros y de carga. Adicionalmente, se incluye la compra de Aeronaves Supersónicas II y de cuatro unidades de Patrullero Oceánico Multipropósito (OPV).

Las obras incluidas en esta planilla pueden compararse con los proyectos incluidos en la Planilla Anexa N° 12 del Proyecto (ANEXA 12). Sin embargo, se debe notar la diferencia en la unidad de análisis. En este caso se hace referencia a obras presupuestarias que forman parte de una categoría programática de proyecto presupuestario, mientras que en el segundo caso refieren a la propia categoría de proyecto, que puede abarcar más de una obra presupuestaria. En particular, al cruzar la información de ambas planillas se observan 88 obras incluidas en ambas con igual monto para 2019, que refieren a proyectos nuevos con una única obra. Por otro lado, se observan diferencias en los montos de 2019 en: a) 16 obras que en ARTICULO 11 presentan un monto menor que en



ANEXA 12, relacionado a proyectos con más de una obra; b) 3 obras que en ARTICULO 11 incluyen adelanto a proveedores no contemplado en el total de ANEXA 12; y c) 33 obras en ARTICULO 11 que no figuran en ANEXA 12 para las que el monto en 2019 se destina a adelantos a proveedores en su totalidad.

Plan Belgrano

El Mensaje 2019 no incluye un detalle de los proyectos del Plan Belgrano como ocurrió en el Mensaje 2018 y la información disponible en el Proyecto no permite identificarlos en su totalidad. Sin embargo, puede estimarse que, a partir de las obras destinadas a las provincias incluidas en el Plan Belgrano, éste cuenta con proyectos de inversión por al menos \$13.075,4 millones, de los cuales 64,4% corresponden al NOA y 35,6% corresponden al NEA (ver Cuadro 13). Las provincias que mayores montos por obras reciben son Tucumán (17,6%) y Corrientes (17,2%) y las que menos reciben son Misiones (4,6%), Formosa (4,8%) y Santiago del Estero (4,9%).

Dentro de este subtotal las principales obras identificadas son: Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas en Tucumán por \$1.009,0 millones; Travesía Urbana de Corrientes por \$907 millones; Autopistas varias del Corredor Noreste por \$882,0 millones; Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 de Salta por \$450,0 millones; obras en Ruta Nacional N°0012/0123 de Corrientes por 346,1 millones; obras en Ruta Nacional N° 0038/0060 de La Rioja por \$328,4 millones; y, obras en Ruta Nacional N° 0157 de Tucumán y en Rutas Nacionales N° 0060/0157 y N°0038 de Catamarca por \$304,6 millones cada una (ver Cuadro 13).



Cuadro 13: Administración Nacional. Proyectos de inversión 2019 asignables al Plan Belgrano

En millones de pesos

Región / Provincia	2019	
	Monto	%
NEA	4.659,8	35,6%
Provincia de Corrientes	2.253,4	17,2%
Provincia de Formosa	631,7	4,8%
Provincia de Misiones	596,3	4,6%
Provincia del Chaco	1.178,3	9,0%
NOA	8.415,6	64,4%
Provincia de Catamarca	1.056,0	8,1%
Provincia de Jujuy	1.805,5	13,8%
Provincia de La Rioja	1.210,4	9,3%
Provincia de Salta	1.409,8	10,8%
Provincia de Santiago del Estero	634,8	4,9%
Provincia de Tucumán	2.299,1	17,6%
Total	13.075,4	100,0%

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

El análisis detallado de los proyectos interprovinciales permite identificar además otros proyectos destinados en su totalidad a las provincias del Plan Belgrano que adicionan \$362,1 millones al monto anteriormente calculado. Por otro lado, existen proyectos destinados a provincias de otras regiones, pero con incidencia parcial las provincias del NOA y del NEA, que totalizan \$247,5 millones, aunque no se dispone de la información necesaria para realizar el cálculo de la asignación provincial correspondiente (ver Cuadro 14).



Cuadro 14: Administración Nacional. Proyectos interprovinciales de inversión en 2019

En millones de pesos	
Proyectos	Monto
Destinados en su totalidad a provincias del Plan Belgrano	362,1
- Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	67,2
- Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Norte: Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero - Etapa IV.a	67,2
- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales Nº12 y 16	59,7
- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales Nº9, 34, 38, 66, 1V66 y A016 - Corredor H	46,5
- Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 6	44,4
- Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 3	44,4
- Puesta en Valor Regional Noreste	18,0
- Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Provincia de Salta y de Jujuy	8,0
- Puesta en Valor de Edificios Jefatura Regional Noroeste	6,3
- Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	0,4
Destinados en parte a provincias del Plan Belgrano	247,5
- Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones Chaco y Formosa - Etapa IV.a	67,2
- Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Entre Ríos, Provincia de Misiones y Provincia de Formosa - Etapa III.b	67,2
- Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	67,2
- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales Nº9 y 33	45,0
- Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa III.a - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	1,0
Resto *	5.529,3
Total	6.138,9

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

(*): Incluye obras no destinadas a provincias del Plan Belgrano y aquellas donde no se ha podido identificar el alcance geográfico.

Por último, deberían sumarse los montos de proyectos PPP destinados a esas dos regiones y no incluidos en el total de gastos de capital previamente detallado, tanto en los proyectos correspondientes a provincias individualizadas como la parte de la clasificación Interprovincial que corresponda. En particular, según se menciona en la sección 6.1 más adelante (ver Cuadro 19), se logró distinguir un total de USD 3,3 millones asignables a la Provincia de Jujuy para 2019.



Programa de Inversiones Prioritarias

El Programa de Inversiones Prioritarias (PIP), autorizado por el artículo 17 de la Ley N° 26.546 y modificatorias, incluye proyectos de infraestructura económica y social (principalmente energética, de saneamiento y de transporte) a ejecutar por entidades del Sector Público Nacional para los que el financiamiento se considera como adelanto a proveedores y contratistas hasta su finalización. De esta forma, los gastos asignados a este programa no se contabilizarían como gastos de capital ya que dichos adelantos se consideran como una aplicación financiera, por lo que se imputan “debajo de la línea” de financiamiento. No obstante, en el mensaje de elevación 2019 se menciona que en 2018 se comenzó a contabilizar como gastos de capital a los proyectos PIP, estimándose para este año en un monto de 0,3% del PIB (equivalente a \$41.356,4 millones según los supuestos macroeconómicos utilizados).

Asimismo, el artículo 96 del Proyecto de Ley de Presupuesto deroga el PIP. De esta forma, los proyectos incluidos dentro del régimen PIP se incluyen a partir de 2019 dentro del total de gastos de capital. En el Cuadro 15 se presentan los veinticinco principales proyectos PIP incluidos en 2019 según lo informado por la Dirección Nacional de Inversión Pública y acorde el sistema BAPIN (Banco de Proyectos de Inversión).



Cuadro 15: Administración Nacional. Proyectos de inversión prioritaria 2019

En millones de pesos

Jurisdicción	BAPIN	2019		
		Monto	%	% acum
Autopista RN 8 Pilar - Pergamino	109076	4.579,0	20,9	20,9
Autopista RN 7 Luján - Junín	109074	2.968,0	13,5	34,4
Autopista RN 33 El Cholo - Tornquist	109063	1.700,1	7,8	42,2
Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz - Condor Cliff - La Barrancosa	103897	1.500,0	6,8	49,0
Autopista RN 19 San Francisco - Córdoba (PIP)	109057	1.272,2	5,8	54,8
Corredor RN 18 Paraná - Concordia	109095	1.127,8	5,1	60,0
Duplicación de Calzada y Construcción de Colectoras. RNN°12. Tramo: Empedrado- Itati. Secc: Travesía urbana por Corrientes (Km 1023.00 - km 1036,00). Prov. de Corrientes.	109097	907,0	4,1	64,1
Autopista RN 22 Chichinales - Cipolletti	109058	800,0	3,6	67,8
Corredor NOA: Autopista RN 34, 66 y 1V66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy. Construcción de Autopista en Duplicación, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Emp. RN N° 66 - Acceso Norte a San Pedro, Provincia de Jujuy.	109094	680,0	3,1	70,9
Proyecto de Recuperación y Mantenimiento del Ferrocarril Belgrano Cargas - Prestamo CAF 7351	107144	661,8	3,0	73,9
Puesta en Valor FC San Martín - Ramal Retiro - Pilar	71270	561,8	2,6	76,5
Autopista RN 22 Neuquén - Arroyito	109060	510,0	2,3	78,8
Construcción Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, Provincia del Neuquén	63352	500,0	2,3	81,1
Construcción de Variante - RNN° 7 - Tramo: San Martín - Int. RNN°40 - Secc: Variante Palmira. Prov. Mendoza	109099	430,0	2,0	83,0
Construcción de un taller y un depósito ferroviario, Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	62068	387,5	1,8	84,8
Autopista Camino del Buen Ayre	109053	370,0	1,7	86,5
Renovación del Sistema de Señalamiento y Telecomunicaciones, Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	62063	281,7	1,3	87,8
Autopista RN 40 Acceso Sur San Juan	109069	265,0	1,2	89,0
Elevación de viaducto, extensión y construcción hasta Estación terminal Constitución - Belgrano Sur	70974	235,3	1,1	90,1
Autopista RN 12 Posadas - San Ignacio	109070	200,0	0,9	91,0
Autopista RN 40 Mendoza - San Juan: tramo Mendoza - RP 34	109054	200,0	0,9	91,9
Construcción Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo	104056	189,2	0,9	92,7
Construcción de un Centro de Transbordo Multimodal en la Estación de la Av. Saenz del FCC Belgrano Sur - CABA	68430	175,5	0,8	93,5
Autopista RN A019 Circunvalación a Córdoba	109078	150,0	0,7	94,2
Construcción de Autopista RNN° 33. Tramo: Corredor Rufino - Rosario. Sección: Emp. RNN° 7 - Acc. a San Eduardo. Provincia de Santa Fé	109079	150,0	0,7	94,9
Resto (27 proyectos)		1.116,0	5,1	100,0
Total		21.918,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema BAPIN.



INVERSIÓN PÚBLICA DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

El resto del Sector Público Nacional está integrado por las empresas públicas, los fondos fiduciarios y otros entes que también realizan obras de infraestructura en forma de inversión real directa o realizando transferencias de capital a otras entidades, financiándose en parte con las transferencias de capital que reciben de la Administración Nacional.

El monto total de la inversión pública del resto del SPN se estima en \$82.552,8 millones, de los cuales \$34735 millones corresponden a IDR y \$47817 millones a TC.

La IRD explica el 42,1% de la inversión del Resto del SPN, mientras que las TC explican el 57,9% restante. El 87,5% de la IRD se prevé que será realizada por las Empresas Públicas (EP), y el restante 12,5% por Otros Entes (OE), y en ambos casos casi no se prevé la realización de TC. Los principales gastos en IRD de Empresas Públicas corresponden a la Administración de Infraestructura Ferroviaria (29,6% del total de EP), la Operadora Ferroviaria S.E. (13,1%) y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (10,0%), mientras que en el caso de Otros Entes se encuentran la Administración Federal de Impuestos Públicos (50,1% del total de OE) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (35,0%).

Por otro lado, prácticamente el 100,0% de las TC son realizadas por los Fondos Fiduciarios (FF). Los fondos con transferencias más importantes son el Sistema de Infraestructura de Transporte (53,5% del total de FF), el de Infraestructura Hídrica (18,3%) y el de Vivienda Social (12,0%). El fondo PROCREAR presenta un exceso de TC de la AN respecto del total de la inversión pública, existiendo aplicaciones financieras que podrían explicar esa diferencia (ver Cuadro 16).



Cuadro 16: Resto del Sector Público Nacional. Inversión Pública proyecto 2019

En millones de pesos

Entidad	Inversión Real Directa	Transferencias de Capital ⁽¹⁾	TOTAL Inversión Pública	Transferencias de Capital de la Administración Nacional	
				Monto	%
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)=(4) / (3)
Resto del SPN	34.735,7	47.817,1	82.552,8	29.157,4	35,3%
Empresas Públicas	30.400,8	4,5	30.405,2	16.278,5	53,5%
Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF)	8.990,1	-	8.990,1	8.990,1	100,0%
Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE)	3.971,0	-	3.971,0	3.971,0	100,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.040,0	-	3.040,0	-	-
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)	2.828,0	-	2.828,0	-	-
Aerolíneas Argentinas y Austral líneas aéreas	2.461,6	-	2.461,6	-	-
Belgrano Cargas y Logística	2.315,1	-	2.315,1	1.667,0	72,0%
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)	2.053,2	-	2.053,2	-	-
EDUCAR	1.320,7	4,5	1.325,1	191,1	14,4%
Integración Energética Argentina S.A. - Ex- ENARSA (IEASA)	1.038,3	-	1.038,3	-	-
Resto de EPPP	2.382,9	-	2.382,9	1.459,3	61,2%
Fondos Fiduciarios	5,1	47.812,6	47.817,6	12.834,6	26,8%
Sistema de Infraestructura de Transporte (SIT)	-	25.560,0	25.560,0	-	-
De Infraestructura Hídrica	-	8.728,8	8.728,8	-	-
Para la Vivienda Social	-	5.734,6	5.734,6	5.662,1	98,7%
PROCREAR	-	2.990,1	2.990,1	7.172,6	239,9%
Del Servicio Universal	-	2.862,0	2.862,0	-	-
Para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF)	-	1.176,2	1.176,2	-	-
Resto de Fondos Fiduciarios	5,1	760,9	765,9	-	-
Otros Entes	4.329,9	-	4.329,9	44,3	1,0%
Administración Federal de Impuestos Públicos (AFIP)	2.169,8	-	2.169,8	-	-
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)	1.514,7	-	1.514,7	44,3	2,9%
Instituto de Obra Social de Las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA)	542,6	-	542,6	-	-
Resto de Otros Entes	102,8	-	102,8	-	-

⁽¹⁾ Incluye transferencias a otros organismos de la Administración Nacional.
Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.



INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

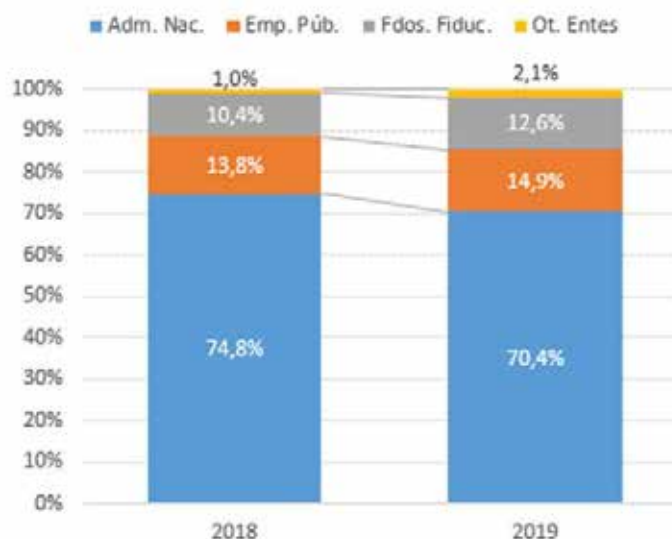
La inversión pública del SPN consolidado presupuestado para 2019 asciende a \$202.389,7 millones, según surge del Mensaje 2019, lo que equivale a un 4,7% del gasto total del SPN que asciende a \$4.317.325,9 millones. Esto implica una fuerte caída de 27,8% respecto del gasto proyectado para el 2018, donde la inversión pública tenía una participación del 6,5% en el gasto total (\$3.389.767,5 millones). Este nivel de inversión pública implica también una caída en términos nominales de 8,0% respecto del monto esperado para 2018. En términos del PIB implicaría pasar el 1,6% a 1,1%, lo que significa un descenso de 31,1% (ver Cuadro 17).

El concepto más importante dentro de la inversión pública es la IRD que, con 60,0% del total, totaliza \$121.494,1 millones (0,66% del PIB) en 2019, lo que implica una caída de 10,8% respecto del 2018 (-33,2% en términos del PIB). En segundo lugar, aparecen las TC que con 40,0% totalizan \$80.895,6 millones (0,44% del PIB) lo que implica un descenso leve de 3,5% respecto del año anterior (-27,7% en términos del PIB).

Por otro lado, la inversión pública sigue siendo realizada en su mayor parte por la AN con un 70,4%, seguida en importancia por el Resto del SPN: las Empresas Públicas con 14,9%, los Fondos Fiduciarios con 12,6% y Otros Entes con 2,1%. (ver Gráfico 4)



Gráfico 4: Sector Público Nacional. Participación institucional en Inversión Pública 2019 y 2018 según Mensaje



Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

Cuadro 17: Sector Público Nacional. Inversión Pública proyecto 2019 y 2018 según Mensaje

CONCEPTO	2018					2019					Var Interanual		
	Admin. Nacional	Empresas y Otros Entes del SPN				TOTAL	Admin. Nacional	Empresas y Otros Entes del SPN			TOTAL	Monto	%
		Emp. Púb. Nacionales	Fondos Fiduciarios	Otros Entes	Emp. Púb. Nacionales			Fondos Fiduciarios	Otros Entes				
<i>En millones de pesos</i>													
INVERSIÓN PÚBLICA	164.664,6	30.347,7	22.875,9	2.142,7	220.030,9	142.416,1	30.193,9	25.449,7	4.330,0	202.389,7	-17.641,2	-8,0	
Inversión Real Directa	103.735,9	30.347,7	4,0	2.142,7	136.230,3	86.969,5	30.189,5	5,1	4.330,0	121.494,1	-14.736,2	-10,8	
Transferencias de Capital	60.928,7	0,0	22.871,9	0,0	83.800,6	55.446,6	4,4	25.444,6	0,0	80.895,6	-2.905,0	-3,5	
Memo: RESULTADO PRIMARIO	-870.872,9	5.478,2	-376,5	3.173,2	-864.598,0	-16.721,7	6.988,3	5.810,9	5.921,5	0,0	864.598,0	-100,0	
<i>En % PIB</i>													
INVERSIÓN PÚBLICA	1,19	0,22	0,17	0,02	1,60	0,77	0,16	0,14	0,02	1,10	-0,50	-31,1	
Inversión Real Directa	0,75	0,22	0,00	0,02	0,99	0,47	0,16	0,00	0,02	0,65	-0,33	-33,2	
Transferencias de Capital	0,44	0,00	0,17	0,00	0,61	0,30	0,00	0,14	0,00	0,44	-0,17	-27,7	
Memo: RESULTADO PRIMARIO	-2,69	0,03	0,00	0,02	-2,64	-0,09	0,04	0,02	0,03	0,00	2,64	-100,0	
Memo:													
PIB 2018	13.785.463,0												
PIB 2019	18.415.369,0												

Fuente: Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.



OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA INVERSIÓN PÚBLICA

Proyectos Participación Pública - Privada

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 27.328 del 16 de noviembre de 2016, "El Poder Ejecutivo nacional deberá informar al Honorable Congreso de la Nación el impacto fiscal de los compromisos asumidos y deberá incorporar dichos impactos fiscales en las respectivas leyes de presupuesto, tanto en lo referente a los proyectos iniciados y no concluidos como los adjudicados, pero no comenzados".

En el artículo 59 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto para 2018 se autorizó la contratación de obras con impacto en ejercicios futuros de 52 proyectos sin impacto en el período 2018-2020. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto 2019 se incluyen compromisos de fondos públicos por veinte proyectos PPP, incluidos en la planilla Anexa al Art. 66, con un impacto de USD 261,2 millones en 2019 (0,08% del PIB) y un total de USD 72.922,9 millones en el período 2019-2048. La mayor parte de los mismos recaen en el Ministerio de Transporte y en segundo lugar en el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (ver Cuadro 18).

Dado que las obras de PPP son autorizaciones al Ejecutivo para comprometer recursos futuros, esos compromisos no figuran dentro de la contabilización de la deuda pública tradicional y se excluyeron del total de gastos de capital.

Por otro lado, dentro del total de IRD que surge del BAPIN, se identificaron 22 proyectos con marca PPP que en el 2019 suman \$2.249,3 millones (equivalente a USD 56,1 millones según el tipo de cambio proyectado en el presupuesto). Estos gastos se incluyen en el total de gastos de capital de la AN analizado anteriormente y refieren en su mayoría a expropiaciones de terrenos necesarias para el inicio de las obras PPP, pero no se incluyen en la planilla Anexa al Art. 66.



Cuadro 18: Administración Nacional. Participación Público Privada. Compromisos de fondos públicos por clasificación institucional

En millones de USD						
Jurisdicción	2019	2020	2021	2022	2023-2048	Total
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	0,0	0,0	0,0	63,0	464,2	527,2
30 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	0,0	7,4	143,4	1.475,0	12.804,9	14.430,7
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0,0	0,0	0,0	233,9	1.773,9	2.007,7
50 - Ministerio de Hacienda	0,0	0,0	0,0	511,7	0,0	511,8
57 - Ministerio de Transporte	261,2	1.458,0	3.691,8	2.117,3	47.917,1	55.445,5
Total	261,2	1.465,5	3.835,2	4.400,9	62.960,1	72.922,9

En % PIB en dólares				
Jurisdicción	2019	2020	2021	2022
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	-	-	-	0,01
30 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	-	0,00	0,03	0,30
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	-	-	-	0,05
50 - Ministerio de Hacienda	-	0,00	-	0,10
57 - Ministerio de Transporte	0,08	0,35	0,80	0,42
Total	0,08	0,35	0,84	0,88

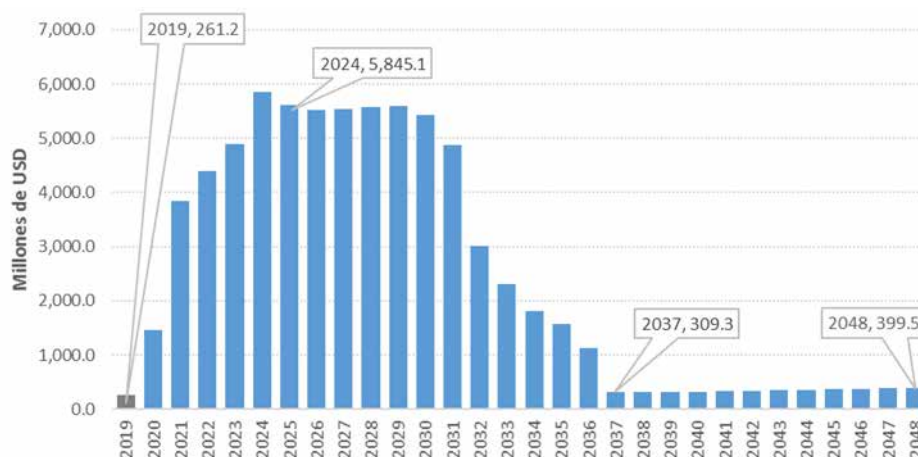
Memo:				
PIB en miles de millones de pesos	13.785,5	18.415,4	22.128,8	25.211,8
Tipo de cambio ARS/USD	40,1	44,3	48,2	50,5
PIB en miles de millones de dólares	343,8	415,7	459,1	499,2

Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

La evolución del total de compromisos de fondos públicos para el período 2019-2048 muestra un fuerte crecimiento de los mismos en los primeros seis años pues pasa de USD 261,2 millones en 2019 a USD 5.845,1 millones en 2024. Luego se estabiliza en ese nivel hasta el 2030, cuando empieza a caer hasta llegar a los USD 309,3 millones en 2037 y finalmente sube levemente para alcanzar USD 399,5 millones en 2048 (ver Gráfico 5).



Gráfico 5: Administración Nacional. Evolución de los compromisos de fondos públicos por PPP



Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

Los compromisos de fondos públicos de proyectos PPP están destinados a quince provincias, aunque el principal destino es Interprovincial con USD 91,0 millones (34,9%) en 2019 y USD 39.890,9 millones (54,7%) para todo el período. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibirá USD 74,3 millones (28,5%) y USD 9.693,4 millones (13,3%), respectivamente. La Provincia de Buenos Aires será el destino de USD 56,0 millones (10,3%) y USD 1.504,6 millones (13,6%), respectivamente (ver Cuadro 19).



Cuadro 19: Administración Nacional. Participación Pública Privada. Compromisos de fondos públicos por Provincia

En millones de USD

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023-2048	Total
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	74,3	66,5	930,8	635,6	7.986,2	9.693,4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Buenos Aires	56,0	48,0	143,2	107,9	1.149,5	1.504,6
Buenos Aires	26,8	142,7	492,1	790,1	8.437,5	9.889,2
Catamarca	0,0	0,0	0,0	8,8	26,3	35,1
Chaco	0,0	0,0	0,0	22,4	67,1	89,5
Chubut	0,0	0,0	0,0	18,9	47,8	66,8
Córdoba	0,0	0,0	8,3	0,0	299,3	307,7
Entre Ríos	0,0	7,3	26,3	9,5	73,2	116,3
Formosa	0,0	0,0	0,0	0,0	1.424,1	1.424,1
Jujuy	3,3	108,2	48,6	99,6	1.086,3	1.346,0
La Rioja	0,0	0,0	0,0	0,0	58,5	58,5
Mendoza	0,0	0,0	28,8	14,4	2.932,3	2.975,5
San Luis	0,0	0,0	15,8	0,0	0,0	15,8
Santa Cruz	0,0	0,0	16,3	5,4	1.296,2	1.318,0
Santa Fe	9,8	343,2	174,8	317,6	2.861,7	3.707,1
Tucumán	0,0	0,0	17,8	23,5	440,5	481,9
Interprovincial	91,0	749,4	1.929,8	2.347,2	34.773,4	39.890,9
Nacional	0,0	0,1	2,6	0,0	0,0	2,7
Total	261,2	1.465,5	3.835,2	4.400,9	62.960,1	72.922,9

Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 y Sistema BAPIN.

Operaciones de crédito público y avales

Los artículos 40 y 46 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 autorizan a un conjunto de instituciones a realizar operaciones de crédito público y se faculta al coordinador de los sistemas de Administración Financiera al otorgamiento de avales del Tesoro Nacional. Según el destino del financiamiento declarado, se incluyen autorizaciones para obtener financiamiento de proyectos de inversión del Ministerio de Transporte por USD 2.955,0 millones y del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda por USD 775,0 millones⁵. En cuanto a los avales contenidos en el artículo 46, se incluyen USD 387,0 millones relacionados con el financiamiento de proyectos de inversión en las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Administración General de Puertos S.E., según se detalla en el Cuadro 20.

⁵ Una de las autorizaciones asciende a EUR 340,0 millones por lo que se convirtió en USD según el tipo de cambio EUR/USD=1,162 al 03-sep-2018.



Cuadro 20: Administración Nacional. Gastos de Capital. Operaciones de crédito público y avales

En millones

Institución	Tipo	Plazo mínimo de amortización	Moneda de referencia	Monto	Destino del financiamiento
AUTORIZACIONES DE CREDITO PUBLICO					
Min. de Transporte	Préstamo	3 años	USD	1,700.0	Rehabilitación San Martín Cargas
	Préstamo	3 años	USD	700.0	Nuevo Tramo de Belgrano Cargas II
	Préstamo	4 años	USD	280.0	Adquisición EMUS Roca Eléctrico
	Préstamo	3 años	USD	150.0	Belgrano Sur- Material Rodante
Min. de Interior, Obras Públicas y Vivienda	Préstamo	3 años	USD	75.0	Belgrano Sur- Fase II
	Préstamo	3 años	EUR	340.0	Proyecto de adquisición de patrulleros oceánicos (OPV)
	Préstamo	3 años	USD	300.0	Parque Fotovoltaico Caucharí 1-2-3-Ampliación de la Prov. de Jujuy.
	Préstamo	3 años	USD	80.0	AYSA-Ampliación, Rehabilitación y Optimización de Plantas de tratamiento y extensión de redes en el AMBA y 3º cordón
AVALES					
Aerolíneas Argentinas S.A.	Bancaria/ Financiera/ Comercial	A la vista	USD	372.0	Financiamiento destinado a la cancelación de deuda con el BNDES por la adquisición de aeronaves
Administración General de Puertos S.E.	Bancaria/ Financiera/ Comercial	A la vista	USD	15.0	Gastos de Capital – Obras de relleno y escollera.

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

Incremento de activos a largo plazo (représtamos)

En el total de inversión financiera de la AN se incluyen Otras inversiones financieras por \$48.036,2 millones que, según la información relevada en el BAPIN, en su mayoría (\$41.308,2 millones, es decir el 86%) tendrían relación con el financiamiento de proyectos de inversión a realizar principalmente por gobiernos subnacionales y con représtamos al sector productivo. En el Cuadro 21 se detallan los diez proyectos BAPIN más relevantes que responden a este concepto. Según surge del sistema BAPIN, el 99% de los créditos previstos para estos conceptos proviene de financiamiento multilateral como el Banco Mundial (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el FONPLATA, entre otros.



Cuadro 21: Administración Nacional. Inversión financiera. Représtamos

En millones de pesos

Jurisdicción	BAPIN	2019	
		Monto	%
Instalación de tres Parques Fotovoltaico Cauchari Solar I, II y III, Provincia de Jujuy.	101864	10.319,9	25,0
Mejorar el acceso de las pymes al financiamiento (PROCER)	113690	4.052,8	9,8
Obras en Rutas Provinciales con financiamiento externo	115605	4.048,3	9,8
Transferencias para financiar proyectos de energía renovable y eficiencia energética	113688	2.998,7	7,3
Programa Mejoramiento de Barrios e Infraestructura Urbana- Obras en Ejecucion - Provincia de Buenos Aires	112474	2.506,3	6,1
Mejora de acceso al crédito para las MIPYMES argentinas (BEI)	113686	2.116,0	5,1
Transferencia en el marco del Préstamo BID AR-L-1257 Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos de I, II y III Cordón del Conurbano Bonaerense- Primer Tramo	106224	1.432,7	3,5
Mejora de acceso al crédito para las empresas de las provincias correspondientes al Plan Belgrano Productivo (FONPLATA)	113649	1.420,6	3,4
Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares Prog 53	115584	1.217,4	2,9
Mejora de acceso al crédito para las MIPYMES argentinas (BIRF 8659 - AR)	113663	1.184,5	2,9
Resto (93 proyectos)		10.011,1	24,2
Total		41.308,2	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema BAPIN.



ANEXOS

Metodología

Definiciones y criterios adoptados

El primer criterio a definir es el concepto de inversión pública a utilizar. En este informe, Inversión Pública se corresponde con la sumatoria de la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital.

La inversión pública puede ser realizada por distintas instituciones del Sector Público por lo que el segundo criterio a definir es el alcance institucional que se debe tener en cuenta. En este informe se considera la definición de Sector Público Nacional establecida en el Artículo 8° de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional ⁶:

“Las disposiciones de esta Ley serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional, el que a tal efecto está integrado por:

- a) Administración Nacional, conformada por la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social.
- b) Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria,

⁶ La Ley de inversión pública también define al Sector Público Nacional pero incluyendo al sector público financiero pues lo considera como “el conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, el Banco Central de la República Argentina, los bancos públicos nacionales y organismos autárquicos de carácter financiero del Estado Nacional; las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, y los entes binacionales que integre el Estado Nacional”.



las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

c) Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, que abarca a cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones.

d) Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

El informe considera entonces la inversión pública realizada por el Sector Público Nacional no financiero, es decir, excluyendo a las entidades financieras públicas. De esta manera se tiene en cuenta la inversión pública de la Administración Nacional, ámbito sobre el que se desarrolla la mayor parte del trabajo, las Empresas Públicas, los Fondos Fiduciarios y Otros Entes, con distintos grados de detalle debido a las diferencias en la disponibilidad de información. El Presupuesto brinda información detallada de los proyectos de inversión de la Administración Nacional, aunque en el caso del resto del Sector Público Nacional la presentan de forma más agregada en el Mensaje.

El Manual de clasificaciones presupuestarias la denomina Inversión Real Directa y la define como los gastos destinados a la producción por cuenta propia o a la adquisición de bienes de capital. El primer caso se denomina presupuestariamente proyectos de inversión, donde la construcción del bien de capital es realizada directamente por cuenta de la unidad ejecutora del sector público que hace el gasto. El segundo caso se denomina adquisición de bienes de capital, donde la construcción del bien de capital es realizada por terceros y adquirida luego por dicha unidad ejecutora.

El gasto en Inversión Real Directa puede ser realizado por otra institución del mismo nivel de gobierno, o por un nivel diferente de gobierno que el que desembolsa el gasto, a través de una Transferencia de Capital. Dicha transferencia puede ser destinada al sector público, al sector privado o al sector externo, que luego de recibida debe aplicarla a algún proyecto de inversión o a la adquisición de bienes de capital. En el caso de que dicha Transferencia sea destinada al sector público se consolida como Inversión Real Directa del Sector Público Nacional.

Efectivamente, al ampliar el universo de análisis al Sector Público Nacional, debe restarse del mismo las transferencias de capital de la Administración Nacional que el resto de los entes del Sector Público Nacional reciben como recursos de capital y que financian



proyectos de inversión de los mismos a fin de evitar la duplicación en la contabilización de los gastos.

El presupuesto no presenta información del gasto de las Provincias y Municipios para analizar el gasto en inversión pública del Sector Público Argentino que sería el mayor grado de agregación jurisdiccional posible. Este análisis, que suele hacerse a posteriori con datos sobre lo efectivamente ejecutado, también debe proceder a realizar previamente una consolidación del gasto de los entes bajo análisis (ver Ilustración 1).

Ilustración 1: Composición del Sector Público Argentino



El alcance de la inversión pública presupuestaria es más restringido que el utilizado en el marco del sistema de cuentas nacionales (SCN) para estimar el aporte del sector público a uno de los componentes de la demanda agregada como es la inversión, llamada en dicho sistema formación bruta de capital fijo.

El SCN se estructura en base a ciertos principios contables y considera la inversión de la administración pública de los tres niveles de gobierno (Administración Pública Nacional, Administración Pública Provincial y Administración Pública Municipal) sin incluir a las empresas públicas, los bancos públicos, las loterías y las obras sociales. De esta manera, el SCN estima la inversión pública del llamado Sector Público Argentino, pero sin considerar a las Empresas Públicas.

La disponibilidad de información contenida en el Proyecto y en el Mensaje de Ley de Presupuesto es muy desigual entre los distintos niveles del sector público y no permite abarcar la totalidad de ese universo pues no se dispone de información detallada para el



resto del Sector Público Nacional, la Administración Pública Provincial y la Administración Pública Municipal. Por esos motivos, es necesario remarcar que el total de Inversión Pública presupuestaria es menor que el dato de Formación Bruta de Capital Fijo del Sector Público.

En resumen, aunque el concepto de inversión pública que se desprende de los principios contables contenidos en las cuentas nacionales y los vigentes para el sector público puede entenderse como todo gasto de alguna institución del sector público, cualquiera sea el nivel de gobierno, que aumenta la formación de capital más allá del ejercicio en que fue realizado, en este informe sólo se consideran los gastos en inversión pública del Sector Público Nacional incluidos en el presupuesto.

El artículo 4 de la Ley de Inversión Pública estipula además que "estarán sujetos a las disposiciones de la presente ley, de las reglamentaciones que de ellas deriven y de las metodologías que se establezcan a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, todos los proyectos de inversión de los organismos integrantes del sector público nacional así como los de las organizaciones privadas o públicas que requieran para su realización de transferencias, subsidios, aportes, avales, créditos y/o cualquier tipo de beneficios que afecten en forma directa o indirecta al patrimonio público nacional, con repercusión presupuestaria presente o futura, cierta o contingente".

Por ello, es que adicionalmente al cálculo mencionado se brinda información sobre dos tipos de programa que por sus características deben ser considerados gastos en Inversión Pública: el Programa de Inversiones Prioritarias (PIP) y los Contratos de Participación Público-Privada (PPP).

El PIP fue creado en el año 2009 por el Artículo 17 de la Ley N° 26.546 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010 y el Decreto N° 949 de fecha 30 de junio de 2010 para financiar "obras de infraestructura económica y social que tengan por destino la construcción de bienes de dominio público y privado para el desarrollo del transporte, la generación y provisión de energía, el desarrollo de la infraestructura educativa, ambiental y la cobertura de viviendas sociales". Los PIP se computaban desde su creación como Adelantos a Proveedores y Contratistas debajo de la línea a pesar de ser fondos presupuestarios para financiar la inversión pública. El Memorándum de Entendimiento Técnico (MET) del acuerdo de préstamo stand-by firmado por el Gobierno y el FMI el 20 de junio de este año establece que las inversiones comprendidas en el PIP deben computarse como erogaciones de capital por lo que se considera necesario incluir estos montos en el cálculo de la inversión pública presupuestada.



Los Contratos PPP fueron creados por la Ley 27.328 del 16 de noviembre de 2016 y son “aquéllos celebrados entre los órganos y entes que integran el sector público nacional (...) (en carácter de contratante), y sujetos privados o públicos (...) (en carácter de contratistas) con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura, vivienda, actividades y servicios, inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica”. El artículo 6º estipula que “...El Poder Ejecutivo nacional deberá informar al Honorable Congreso de la Nación el impacto fiscal de los compromisos asumidos y deberá incorporar dichos impactos fiscales en las respectivas leyes de presupuesto, tanto en lo referente a los proyectos iniciados y no concluidos como los adjudicados, pero no comenzados...”. Esto implica que debería considerarse este gasto como parte del gasto en inversión pública del Sector Público Nacional. En el artículo 59 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto para 2018 se autorizó la contratación de obras con impacto en ejercicios futuros de 52 proyectos en diversos sectores de infraestructura: energía y minería (9 proyectos); transporte y comunicaciones y tecnología (18 proyectos); agua, saneamiento y vivienda (15 proyectos); y salud, justicia y educación (10 proyectos), que totalizarían 17,0% del PIB. Los contratistas recibirán un Título de Pago por Inversión (TPI), emitido en dólares, correspondiente a la certificación realizada en el período en los meses de mayo y noviembre de cada año que se amortizará en 20 pagos semestrales.

El Plan Belgrano se conforma de una serie de proyectos de inversión destinados a desarrollar la infraestructura del NOA y el NEA. Para este caso se ha reagrupado la información para facilitar el seguimiento de dicho programa.

Fuentes

La fuente principal de información es el Mensaje de Presupuesto 2019 junto al Proyecto de Ley y las Planillas Anexas elaborados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP).

La información se ha complementado con datos del BAPIN (https://dnip.jgm.gob.ar/bapin/consulta/index_lp), creado por la Ley de Inversión Pública y a cargo de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP). El BAPIN es el sistema de información que contiene los proyectos de inversión pública identificados por los organismos responsables, con su formulación y evaluación que luego de ser aprobados constituyen el Plan Anual Nacional de Inversiones Públicas, que forma parte del proyecto de Ley de Presupuesto y el Plan Plurianual de Inversión Pública Nacional, que se añade como información complementaria.



La información sobre los Contratos PPP y las obras del Plan Belgrano se ha basado en los datos presentados en el Presupuesto 2019 y en consultas con la Unidad Plan Belgrano.

Los datos de población provincial se han tomado de las proyecciones elaboradas por el INDEC en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tablas y cuadros anexos

Tabla 1 - Comparativo de clasificadores institucionales - Proyectos de presupuesto

2018		2019		
Cod	Institución	Cod	Institución	Dependencia
01	Poder Legislativo Nacional	01	Poder Legislativo Nacional	
05	Poder Judicial de la Nación	05	Poder Judicial de la Nación	
10	Min. Público	10	Min. Público	
20	Presidencia de la Nación	20+53+81	Presidencia de la Nación	
53	Min. de Turismo	20+53+81	Presidencia de la Nación	Sec. de la Sec. General de Presidencia de la Nación
81	Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	20+53+81	Presidencia de la Nación	Sec. de la Sec. General de Presidencia de la Nación
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	25+26	Jefatura de Gabinete de Ministros	
26	Min. de Modernización	25+26	Jefatura de Gabinete de Ministros	Sec. de la Jefatura de Gabinete de Ministros
30	Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda	30	Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda	
35	Min. de Relaciones Exteriores y Culto	35	Min. de Relaciones Exteriores y Culto	
40	Min. de Justicia y Derechos Humanos	40	Min. de Justicia y Derechos Humanos	
41	Min. de Seguridad	41	Min. de Seguridad	
45	Min. de Defensa	45	Min. de Defensa	
57	Min. de Transporte	57	Min. de Transporte	
70	Min. de Educación	70+71+72	Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Min. de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
71	Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	70+71+72	Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Sec. del Min. de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
72	Min. de Cultura	70+71+72	Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Sec. del Min. de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
50	Min. de Hacienda	50+58a	Min. de Hacienda	
58a	Min. de Energía y Minería	50+58a	Min. de Hacienda	Sec. de Energía del Min. de Hacienda
51	Min. de Producción	51+52+58b+75a	Min. de Producción y Trabajo	Min. de Producción y Trabajo
52	Min. de Agroindustria	51+52+58b+75a	Min. de Producción y Trabajo	Sec. del Min. de Producción y Trabajo
58b	Min. de Energía y Minería	51+52+58b+75a	Min. de Producción y Trabajo	Sec. de Política Minera del Min. de Producción y Trabajo
75a	Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	51+52+58b+75a	Min. de Producción y Trabajo	Sec. del Min. de Producción y Trabajo (excepto Seguridad Social)
80	Min. de Salud	80+85+75b	Min. de Salud y Desarrollo Social	Sec. de Gobierno de Salud
85	Min. de Desarrollo Social	80+85+75b	Min. de Salud y Desarrollo Social	
75b	Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	80+85+75b	Min. de Salud y Desarrollo Social	Incluye ANSES (organismo descentralizado de Seguridad Social)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyecto de ley de presupuesto 2018 y 2019, Ley de Ministerios Nro 22.520 y Decreto DNU 801/2018.

Notas:

* Jurisdicciones 20+53+81: Los datos de Presidencia de la Nación incluyen a los del Ministerio de Turismo y a los del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

* Jurisdicciones 25+26: Los datos de Jefatura de Gabinete de Ministros incluyen a los del Ministerio de Modernización.

* Jurisdicciones 70+71+72: Los datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología incluyen a los del Ministerio de Educación, a los del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a los del Ministerio de Cultura. 50+58a: Los datos del Ministerio de Hacienda incluyen a los del Ministerio de Energía y Minería pues, si bien éste fue desdoblado en dos (Energía fue absorbido por Hacienda y Minería por Producción y Trabajo), el total del gasto en obras en 2018 corresponde a Energía.

* Jurisdicciones 50+58a: Los datos del Ministerio de Hacienda incluyen a los del Ministerio de Energía y Minería pues, si bien éste fue desdoblado en dos (Energía fue absorbido por Hacienda y Minería por Producción y Trabajo), el total del gasto en obras en 2018 corresponde a Energía.

* Jurisdicciones 51+52+58b+75a: Los datos del Ministerio de Producción y Trabajo incluyen a los del Ministerio de Agroindustria y a una parte de los del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social pues, si bien este Ministerio fue desdoblado en dos (Trabajo y Empleo fue absorbido por Producción y Trabajo, y Seguridad Social por Salud y Desarrollo Social), el total del gasto en obras en 2018 de la entidad Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social corresponde a Trabajo y Empleo.

* Jurisdicciones 80+85+75b: Los datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social incluyen a los del Ministerio de Salud, a los del Ministerio de Desarrollo Social y a una parte de los del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social pues, si bien este Ministerio fue desdoblado en dos (Trabajo y Empleo fue absorbido por Producción y Trabajo, y Seguridad Social por Salud y Desarrollo Social), el total del gasto en obras en 2018 de la entidad ANSES corresponde a Salud y Desarrollo Social.



Cuadro 22 - Producto Bruto Interno

En millones de pesos corrientes

Fuente	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mensaje 2017	4.608.745,0	5.838.544,0	7.887.532,0	9.749.993,0	11.536.162,0	12.954.023,0			
Mensaje 2018			8.050.245,0	10.282.182,0	12.363.404,0	13.719.882,0	14.989.530,0	16.381.181,0	
Mensaje 2019				10.555.846,0	13.785.463,0	18.415.369,0	22.128.761,0	25.211.766,0	27.803.172,0
Memo: tipo de cambio ARS/USD			14,8	16,6	28,3	40,1	44,3	48,2	50,5

Referencia:

Presupuesto plurianual

Fuente: Elaboración propia en base a Mensajes y Proyectos de Ley de Presupuesto 2017, 2018 y 2019 para los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Cuadro 23 - Población por provincia

Ubicación Geográfica (Presupuesto)	Abrev. Región ¹	Proyecciones poblacionales INDEC 2010					Densidad (hab/km ²)	Divisiones Territoriales
		2018	2019	2020	2021	2022		
2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA PAMPEANA	3.068.043	3.072.029	3.075.646	3.078.836	3.081.550	14.237,2	15
6 Provincia de Buenos Aires	PBA PAMPEANA	17.196.396	17.370.144	17.541.141	17.709.598	17.875.743	50,8	135
10 Provincia de Catamarca	CT NOA	408.152	411.824	415.438	418.991	422.476	3,6	16
14 Provincia de Córdoba	CD PAMPEANA	3.683.937	3.722.332	3.760.450	3.798.261	3.835.738	20,0	26
18 Provincia de Corrientes	CR NEA	1.101.084	1.111.052	1.120.801	1.130.320	1.139.604	10,6	25
22 Provincia del Chaco	CHC NEA	1.180.477	1.192.616	1.204.541	1.216.247	1.227.736	10,6	25
26 Provincia del Chubut	CHB PATAGONIA	598.380	608.729	618.994	629.181	639.294	2,3	15
30 Provincia de Entre Ríos	ER PAMPEANA	1.360.443	1.373.270	1.385.961	1.398.510	1.410.908	15,7	17
34 Provincia de Formosa	FM NEA	595.129	600.229	605.193	610.019	614.706	7,4	9
38 Provincia de Jujuy	JJ NOA	753.891	762.440	770.881	779.212	787.436	12,7	16
42 Provincia de La Pampa	LP PAMPEANA	352.378	355.422	358.428	361.394	364.322	2,2	22
46 Provincia de La Rioja	LR NOA	383.220	388.386	393.531	398.648	403.727	3,7	18
50 Provincia de Mendoza	MZ CUYO	1.949.293	1.969.982	1.990.338	2.010.363	2.030.061	11,7	18
54 Provincia de Misiones	MS NEA	1.233.177	1.247.362	1.261.294	1.274.992	1.288.476	37,0	17
58 Provincia del Neuquén	NQ PATAGONIA	646.784	655.501	664.057	672.461	680.726	6,2	16
62 Provincia de Río Negro	RN PATAGONIA	728.403	738.060	747.610	757.052	766.387	3,1	13
66 Provincia de Salta	ST NOA	1.388.532	1.406.584	1.424.397	1.441.988	1.459.378	7,8	23
70 Provincia de San Juan	SJ CUYO	764.464	772.876	781.217	789.489	797.697	7,6	19
74 Provincia de San Luis	SL CUYO	495.629	502.000	508.328	514.610	520.845	5,6	9
78 Provincia de Santa Cruz	SC PATAGONIA	347.593	356.647	365.698	374.756	383.827	1,1	7
82 Provincia de Santa Fe	SF PAMPEANA	3.481.514	3.509.113	3.536.418	3.563.390	3.589.999	24,0	19
86 Provincia de Santiago del Estero	SE NOA	958.251	968.309	978.313	988.245	998.093	6,4	27
90 Provincia de Tucumán	TC NOA	1.654.388	1.674.622	1.694.656	1.714.487	1.734.118	64,3	17
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	TF PATAGONIA	164.944	169.183	173.432	177.697	181.983	5,9	4
96 Interprovincial								
97 Nacional		44.494.502	44.938.712	45.376.763	45.808.747	46.234.830		
98 Binacional								
99 No Clasificado								

Fuente: Sistema ESIDIF, INDEC y Wikipedia.

(1): Se consideraron las 6 regiones estadísticas del INDEC pero se incluyó la región METROPOLITANA (CABA y Conurbano de Buenos Aires) en la región PAMPEANA.

Región ¹	Proyecciones poblacionales INDEC 2010				
	2018	2019	2020	2021	2022
CUYO	3.209.386	3.244.858	3.279.883	3.314.462	3.348.603
PAMPEANA	29.142.711	29.402.310	29.658.044	29.909.989	30.158.260
PATAGONIA	2.486.104	2.528.120	2.569.791	2.611.147	2.652.217
NEA	4.109.867	4.151.259	4.191.829	4.231.578	4.270.522
NOA	5.546.434	5.612.165	5.677.216	5.741.571	5.805.228
Nacional	44.494.502	44.938.712	45.376.763	45.808.747	46.234.830



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,
C1089AAF, CABA, Argentina
Tel: +54 (11) 4381 - 0682
www.opc.gob.ar
contacto@opc.gob.ar
[@OPC_ARG](https://www.instagram.com/OPC_ARG)